



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

“APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA
CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A DICIEMBRE 2012”

*Tesis, previa a Optar el Título de
Ingeniera en Contabilidad y
Auditoría, CPA.*

AUTORA:

JUDITH ARACELI VACA AMOROSO

DIRECTOR:

MG. MANUEL AURELIO TOCTO

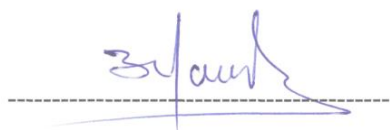
LOJA - ECUADOR

2014

MG. MANUEL AURELIO TOCTO, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICA:

Que la presente tesis de investigación denominada “APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A DICIEMBRE 2012”, elaborado por Judith Araceli Vaca Amoroso, previo a la obtención del título en Ingeniera de Contabilidad y Auditoría; Contador, Público - Auditor, ha sido revisado por lo cual autorizo su presentación ante el tribunal de grado respectivo.



Mg. Manuel Aurelio Tocto

Director de tesis

AUTORÍA

Yo, Judith Araceli Vaca Amoroso, declaro ser autor(a) del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de las mismas.

Adicional acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio institucional - biblioteca virtual.

Autora: Judith Vaca

Firma: 

Cédula: 010358858-8

Fecha: Loja, 06 de Mayo del 2014

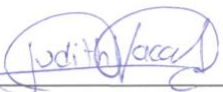
**CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA,
PARA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL, Y
PUBLICACION ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, Judith Araceli Vaca Amoroso declaro ser autora de la tesis titulada **“APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A DICIEMBRE 2012”**, como requisito para optar al grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar los contenidos de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior; con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de ésta autorización, en la ciudad de Loja a los 06 días del mes de Mayo del dos mil catorce.

Firma:  _____

Autora: Judith Araceli Vaca Amoroso.

Cédula: 010358858-8

Dirección: Cdl. El Paraíso Juan Bautista Aguirre 1-40

Correo: yuly_57@hotmail.com

Teléfono: 2866377

Celular 0983864165

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Mg. Manuel Aurelio Tocto

Tribunal de grado: Mg. Natalia Largo

Lic. Rocío Delgado

Dra. Lucia Armijos

DEDICATORIA

Comienzo dándole gracias, a Dios, el cual me ha brindado su bendición, protección y me ha guiado por el camino del bien a lo largo de mi vida, obteniendo así mi Título Profesional Universitario. Con gran orgullo le dedico entonces esta tesis por ser una de mis primeras metas y muy importante de mi vida.

Con el amor más grande que pueda existir se los dedico a mi madre Nelly y mi hijo Fabián; los cuales son los seres que más amo en este mundo, gracias por animarme, apoyarme, ayudarme y brindarme el amor incondicional en mi vida, gracias por darme el aliento en el logro de este objetivo tan importante en mi vida, porque confiaron en mí, dándome la oportunidad de seguir adelante por éste camino y por haberme inculcado la importancia de los estudios para mi desarrollo y superación. Todos mis logros son para ustedes porque se lo merecen.

Quiero dedicar este pequeño logro a todas aquellas personas que siempre creyeron en mí, por su ayuda y porque nunca dejaron de estar pendiente de que culminara esta meta.

Judith Araceli

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Loja por permitirme estudiar y llegar a ser un profesional.

Me gustaría agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado dándome todo lo necesario en el transcurso de mi vida.

A mi madre quien ha sido mi apoyo incondicional durante toda mi vida y mi hijo que ha sido mi inspiración y mi motivo de seguir adelante profesionalmente.

A mi Director de Tesis, Mg. Manuel Aurelio Tocto por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, dedicación, apoyo y motivación he logrado culminar esta tesis.

También me gustaría agradecer a mis profesores que durante toda mi carrera han sabido brindar todos sus conocimientos y aporta de esta manera para mi aprendizaje y la obtención de mi título profesional.

Aprovecho de esta manera para agradecer al Sr Patricio Yungasaca Gerente General de Comytrans Cía. Ltda. Por haberme permitido la realización de esta tesis en su empresa y darme toda la información necesaria para la culminación de este trabajo, así mismo agradecer a cada uno de los funcionarios de la compañía quienes me han brindado la apertura y apoyo necesaria.

Judith Araceli Vaca Amoroso

a. TITULO

“APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A
DICIEMBRE 2012”

b. RESUMEN

La temática a desarrollarse “APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A DICIEMBRE 2012”, tiene como principal objetivo el servir de guía y contribución al entendimiento y aplicación de las normas internacionales de contabilidad a los activos fijos; además de proporcionar a los usuarios y lectores de esta tesis de un instrumento que asista en la práctica laboral y formación profesional en el área contable.

Se cumplió con los objetivos planteados aplicando la NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA., conforme a la normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías se determinó cuáles son los procedimientos utilizados, y el efecto que tiene la aplicación de la Nic en los Estados Financieros.

Se demostró que aplicando la NIC 16 en esta empresa se produjeron cambios en los activos fijos ya que algunos estaban sobrevalorados y otros no estaban en existencia, esto se pudo observar en la variación del Estado Financiero.

Se concluye que se debe seguir con la aplicación de la NIC 16 en esta empresa para así poder tener una correcta valorización de los activos los mismos que se verán reflejados en los Estados Financieros.

SUMMARY

The theme developed is “The Practical Application of the IASB16 Property, Plant and Equipment in the COMYTRANS CIA. LTDA, for the period from January to December of 2011,” it has as main objective to provide guidance and contribution to the understanding and application of the International Accounting Standards to fixed assets, more over to provide to the users and readers of this thesis of an instrument to assist in the work experience and training in the accounting area.

In applying IAS 16 PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT IN COMYTRANS CIA. LTDA., According to the rules set by the Superintendence of Companies is determined what procedures are used, and the effect of the application of IAS in the Financial Statements.

It was demonstrated that applying IAS 16 in this company was no change in fixed assets as some were overvalued and others were not available, this could be observed in the variation of the Financial Statement.

The conclusion to be followed with the application of IAS 16 in the company in order to have a correct valuation of the assets thereof that will be reflected in the financial statements.

c. INTRODUCCION

COMYTRANS CIA LTDA. con RUC.0190168077001, dedicada al servicio de transporte, inicia sus actividades a partir de la inscripción del registro mercantil con fecha 19 de noviembre de 1999, ubicada en las calles Panamá S/N y Belice. Su Gerente General es el Sr. Segundo Patricio Yungasaca Paltin y la Contadora la Ing. Fanny Auquilla.

Al aplicar la NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA., conforme a la normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías se determina cuáles son los procedimientos utilizados, el cálculo de depreciación y si los resultados obtenidos en la Aplicación de la NIC 16 afecta a la presentación de los Estados Financieros en esta empresa, aportando a la adecuada implementación de la Norma y estableciéndola en la contabilidad de la empresa.

La presente tesis está desarrollada y estructurada de acuerdo al reglamento del régimen académico de la modalidad de estudios a distancia de la Universidad Nacional de Loja, donde se considera: **Título**, es el tema de la investigación, **Resumen en Castellano y Traducido al Inglés**. Constituye un detalle sintético de todo el contenido del informe de investigación, hace referencia al título y finalidad, cumplimiento de los objetivos, síntesis de los resultados, una conclusión, recomendación general y su traducción al idioma inglés. **Introducción** se compone de una pequeña reseña histórica de la empresa, la importancia del tema, el aporte que deja a la empresa y la

estructura metodológica, **Revisión de la Literatura**, que contiene la fundamentación teórica relacionada con las NIFFS y el contexto institucional de la empresa industrial objeto de estudio; **Materiales y Métodos** donde se detallan las técnicas, métodos y procedimientos utilizados durante el proceso investigativo, **Resultados** se presenta cuáles son los procedimientos que deberían ser utilizados en la Aplicación de la NIC 16, indicar los efectos que va a tener los estados financieros de la Compañía Comytrans al aplicar la NIC 16 en el periodo del año 2012, demostrar si la aplicación de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” afecta la presentación de los estados financieros y realizar el cálculo de la depreciación de acuerdo a un criterio de vida útil basado en el uso real que se da a los diferentes activos fijos, aplicando de esta manera la NIC 16 y evitando así el empleo de los porcentajes estipulados en leyes anteriores con respecto a la depreciación de los activos fijos; **Discusión** es la contrastación de los resultados obtenidos con los esperados en la investigación.

Al término de la investigación se encuentran las **Conclusiones** a las que se llegaron y las correspondientes **Recomendaciones** que serán puestas a consideración del gerente-propietario con el objetivo de proporcionarle información que mejore su gestión contable y administrativa de la empresa; además se incluye la **Bibliografía** más los respectivos **Anexos** Documentos complementarios que respaldan al trabajo como el Ruc de la empresa, nombramiento del representante legal, balance general y el proyecto aprobado.

d. REVISION DE LITERATURA

Compañías

Concepto

Es la integración de dos o más personas las cuales unen sus capitales o industrias con el fin de realizar operaciones mercantiles y así participar de sus utilidades. Las compañías se rigen de acuerdo a la ley de compañías y las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Clasificación de las Compañías

Compañía en Nombre Colectivo

- a) En esta compañía rige el principio de conocimiento y confianza entre los socios.
- b) No admite suscripción pública de capital.
- c) El contrato de compañía en nombre colectivo se celebra por escritura pública;
- d) La escritura pública de formación de la compañía será aprobada por un Juez de lo Civil;
- e) La compañía se forma entre 2 o más personas;
- f) El nombre de la compañía debe ser una razón social que es la fórmula enunciativa de los nombre de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras “y compañía”.
- g) La Ley no señala para esta compañía un mínimo de capital fundacional;
- h) Los aportes de capital no están representadas por títulos negociables.

- i) Para la constitución de la compañía se pagará no menos del cincuenta por ciento del capital suscrito;
- j) Por las obligaciones sociales los socios responden en forma SOLIDARIA E ILIMITADA.
- k) No está sujeta a la superintendencia de compañías.

Compañía en Comandita Simple

- a) La compañía tiene dos clases de socios y se contrae entre uno o varios socios solidarios e ilimitadamente responsables llamados socios comanditados y uno o más socios suministradores de fondos, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes.
- b) La compañía existe bajo una razón social que consiste en el nombre de uno o varios de los socios comanditados, al que se agregará las palabras “Compañía en comandita”.
- c) Para esta compañía no existe un mínimo de capital fundacional. La administración está a cargo de los socios comanditados.
- e) La compañía en comandita simple se constituirá en la misma forma que una compañía en nombre colectivo.
- f) No está sujeta a la superintendencia de compañías.

Compañía en Comandita por Acciones

- a) Al igual que la compañía en comandita simple, esta compañía se constituye entre dos clases de socios: comanditados y comanditarios.

- b) La compañía existirá bajo una razón social que se formará con los nombres de uno o más socios solidariamente responsables llamados socios comanditados, seguido de las palabras “compañía en comandita”.
- c) El capital de esta compañía se dividirá en acciones nominativas de un valor nominal igual. La décima parte del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios solidariamente responsables (comanditados).
- d) La administración de la compañía corresponde a los socios comanditados.
- e) Respecto a lo no contemplado en las anteriores características, esta compañía se rige por las reglas de la compañía anónima.

Compañías de Responsabilidad Limitada

Generalidades: La Compañía de Responsabilidad Limitada, es la que se contrae con un mínimo de dos personas, y pudiendo tener como máximo un número de quince. En ésta especie de compañías sus socios responden únicamente por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales, y hacen el comercio bajo su razón social o nombre de la empresa acompañado siempre de una expresión peculiar para que no pueda confundirse con otra compañía.

Requisitos: El nombre.- En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la

Intendencia de Compañías de Guayaquil, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías.

Solicitud de aprobación.- La presentación al Superintendente de Compañías, se la hará con tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, adjuntando la solicitud correspondiente, la misma que tiene que ser elaborada por un abogado, pidiendo la aprobación del contrato constitutivo.

Números mínimo y máximo de socios.- La compañía se constituirá con dos socios, como mínimo y con un máximo de quince, y si durante su existencia jurídica llegare a exceder este número deberá transformarse en otra clase de compañía o deberá disolverse. Cabe señalar que ésta especie de compañías no puede subsistir con un solo socio.

Capital mínimo.- El capital mínimo con que ha de constituirse la compañía de Responsabilidad Limitada, es de cuatrocientos dólares. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación y su saldo deberá cancelarse en un plazo no mayor a doce meses. Las aportaciones pueden consistir en numerario (dinero) o en especies (bienes) muebles o inmuebles e intangibles, o incluso, en dinero y especies a la vez. En cualquier caso las especies deben corresponder a la actividad o actividades que integren el objeto de la compañía. El socio que ingrese con bienes, se hará constar en la escritura de constitución, el bien,

su valor, la transferencia de dominio a favor de la compañía, y dichos bienes serán evaluados por los socios o por los peritos.

NOTA: Cuando el objeto social de una compañía comprenda más de una finalidad, le corresponderá a la Superintendencia de Compañías establecer su afiliación de acuerdo a la primera actividad empresarial que aparezca en el mismo.

Compañías Anónimas

Generalidades: Esta Compañía tiene como característica principal, que es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, y sus accionistas responden únicamente por el monto de sus aportaciones. Esta especie de compañías se administra por mandatarios amovibles socios o no. Se constituye con un mínimo de dos socios sin tener un máximo.

Requisitos: La compañía deberá constituirse con dos o más accionistas, según lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Compañías, sustituido por el Artículo 68 de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada. La compañía anónima no podrá subsistir con menos de dos accionistas, salvo las compañías cuyo capital total o mayoritario pertenezcan a una entidad del sector público.

El nombre.- En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la

Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías.

Solicitud de aprobación.- La presentación al Superintendente de Compañías, se la hará con tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, adjuntando la solicitud correspondiente, la misma que tiene que ser elaborada por un abogado, pidiendo la aprobación del contrato constitutivo.

Socios y capital: Números mínimo y máximo de socios.- La compañía se constituirá con un mínimo de dos socios, sin tener un máximo de socios.

Capital.- El capital mínimo con que ha de constituirse la Compañía de Anónima, es de ochocientos dólares. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 25% del capital total. Las aportaciones pueden consistir en dinero o en bienes muebles o inmuebles e intangibles, o incluso, en dinero y especies a la vez. En cualquier caso las especies deben corresponder al género de comercio de la compañía. La actividad o actividades que integren el objeto de la compañía. El socio que ingrese con bienes, se hará constar en la escritura de constitución, los bienes serán valuados por los socios. La compañía podrá establecerse con el capital autorizado, el mismo que no podrá ser mayor al doble del capital suscrito.

Compañías de Economía Mixta

Generalidades: Para constituir estas compañías es indispensable que contraten personas jurídicas de derecho público o personas jurídicas semipúblicas con personas jurídicas o naturales de derecho privado.

Son empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y la industria.

Requisitos: El trámite para la constitución de esta especie de compañías es el mismo que se utiliza para la constitución de la Compañía Anónima. En esta especie de compañías no puede faltar el órgano administrativo pluri-personal denominado directorio. Asimismo, en el estatuto, si el Estado o las entidades u organismos del sector público que participen en la compañía, así lo plantearen, se determinarán los requisitos y condiciones especiales que resultaren adecuados respecto a la transferencia de las acciones y a la participación en el aumento del capital suscrito de la compañía.

Socios y capital: El capital de esta compañía es de ochocientos dólares, o puede serlo también en bienes muebles o inmuebles relacionado con el objeto social de la compañía.

En lo demás, para constituir estas compañías, se estará a lo normado en la Sección VI de la Ley de Compañías, relativa a la sociedad anónima. En esta especie de compañías el Estado, por razones de utilidad pública, podrá en cualquier momento expropiar el monto del capital privado.

Las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC”

En la actualidad se ha hecho imprescindible que las empresas y por ende las sociedades a nivel mundial cuenten con normas, leyes y reglamentos que ayuden que la información contable y financiera en la que se sustentan los estados financieros permita presentar la información de una manera clara, concisa y lo más acercado a la realidad económica en la que se desarrollan sus actividades, razón está por la cual a nivel mundial ha crecido el interés de poder unificar los criterios, políticas y procedimientos contables para que los estados financieros puedan ser entendidos y comparados prestando así una mayor tranquilidad a los inversionistas internacionales sobre el estado real de sus inversiones en cualquier parte del mundo.

Concepto

Las Normas Internacionales de Contabilidad son conocidas también por su nombre en Inglés “International Accounting Standards (IAS)”, como un conjunto de normas o leyes contables que establecen como deberá ser la información que contendrán los Estados Financieros, así como la forma en que la misma deberá presentarse en los mismos, estas normas son emitidas por el International Accounting Standards Board.

Objetivos

El objetivo principal de las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC”, es presentar la Información de los Estados Financieros de forma tal que sea útil a cualquiera de los usuarios de esta información, como socios y accionistas,

inversionistas nacionales y extranjeros, proveedores, clientes, empleados, organismos de control estatales como el Servicio de rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros, Municipios y público en general interesado en mantener relaciones comerciales con la empresa.

Aplicación

Las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas de tal forma que posibilita su aplicación en todas las empresas u organizaciones económicas interesadas en presentar su información financiera de una manera más exacta, fiable y que pueda ser entendida en cualquier parte del mundo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

En un mundo globalizado como el nuestro los mercados de capitales, la competitividad de las empresas, la venta masiva de productos o servicios, entre otras actividades no tienen fronteras; por lo que los empresarios que se desenvuelven en este mundo necesitan de información financiera de alta calidad, confiable, transparente, y comparable que le sirva para tomar las mejores decisiones.

Concepto

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad(IASB), en los cuales se establecen los criterios para:

- El reconocimiento
- La valuación
- La presentación
- La revelación de la información consignada en los estados financieros.

Todo esto encaminado a satisfacer las necesidades de información financiera de inversionistas, proveedores, clientes, organismos de control, y público en general. Constituyen las normas internacionales en desarrollo de la actividad contable, porque aquí se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma en que es aceptable en todo el mundo.

Objetivos

El objetivo de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de empresas, a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales, un conjunto de normas aceptadas en el mundo, de alta calidad, que permita la preparación, presentación y el uso de estados financieros, cuya información sea transparente, confiable y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

Aplicación

Para su aplicación las NIIF se han dividido en las siguientes:

NIIF 1.- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información

Financiera

NIFF 2.- Pagos basados en acciones

NIFF 3.- Combinaciones de negocios

NIFF 4.- Contratos de seguro

NIFF 5.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

NIFF 6.- Exploración y evaluación de recursos minerales

NIFF 7.- Instrumentos financieros: información a revelar

NIFF 8.- Segmentos de negocio

NIFF 9.- Instrumentos Financieros

N.I.F.F. PARA LAS PYMES

Norma Internacional De Contabilidad No. 16

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Alcance

Esta Norma se aplicará en la contabilización de los elementos de inmovilizado material, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta Norma no se aplicará cuando:

- A. El inmovilizado material esté clasificado como mantenido para la venta;
- B. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola;
- C. El reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación de recursos minerales; o
- D. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

No obstante, esta Norma será de aplicación a los elementos de inmovilizado material utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en (B) y (D).

Reconocimiento

Se reconocerá como un inmovilizado material cuando:

- A. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- B. El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que se espere utilizar en más de un ejercicio económico aunque estos sean utilizados en un solo elemento del inmovilizado material se pueden considerar como elementos del Activo Fijo.

No obstante de lo anterior para el reconocimiento de un inmovilizado material dependerá también de las circunstancias específicas de la entidad, debiendo evaluar todos los costos que se incurran en los mismos tales como los de adquisición o construcción, y aquellos que se puedan generar posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

Costos Iniciales

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incremente los beneficios económicos que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. (IASCF, 2009, p.10)

Costos posteriores

No se reconocerán los costos incurridos por el mantenimiento diario ya que estos se cargaran a resultados del ejercicio como reparaciones y conservación, en tanto que si son reemplazados a intervalos regulares y cumplen con el criterio de reconocimiento serán cargados dentro del importe

del inmovilizado más los costos que se generen por la sustitución, las partes reemplazadas se darán de baja de acuerdo con lo que se dicte en esa norma.

Cuando se incurre en un costo que permita la continuación de la operación de un inmovilizado material y cumpla con los criterios de reconocimiento se debe reconocer en el importe en libros del elemento como una sustitución, debiendo darse de baja los costos que se hayan cargado por acontecimientos similares previos y que permanezcan en la citada partida y que sea distinto de los componentes físicos no sustituidos.

Valoración en el momento del reconocimiento

Todo elemento que sea reconocido como activo fijo se valora al costo de adquisición.

Componente del Costo

“El costo del inmovilizado comprende:

- A. El precio de adquisición, incluye los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir descuentos comerciales o rebajas del precio.
- B. Los costos que se incurran para la ubicación del activo y su correcta operación en la forma prevista.
- C. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar en donde va a funcionar el bien, siempre que los

mismos se hayan constituido en obligaciones generadas como consecuencia de la utilización durante un periodo de tiempo determinado y que no haya producido existencias”¹

Los costos directamente relacionados son:

- A. Los que surjan por remuneraciones pagadas en la construcción o adquisición del activo fijo.
- B. Los de preparación del emplazamiento físico
- C. Los de entrega inicial, manipulación y transporte posterior
- D. Los de instalación y montaje
- E. Los que se generen en la realización de pruebas de funcionamiento, luego de deducir de estos los ingresos que se produzcan por la venta de las muestras realizadas.
- F. Los honorarios profesionales.

No forman del costo del inmovilizado material:

- A. Costo de una nueva instalación productiva
- B. Los que surjan de la introducción de un producto o servicio
- C. Los de apertura de un nuevo negocio dirigido a una nueva clientela
- D. Los costos de administración y otros costos indirectos generales

¹IASCF, Norma Internacional Contabilidad 16 Planta y Equipo, 2009, Pág. 11 a 13

No se reconocerán como parte del inmovilizado material aquellos que surjan posteriores a la correcta instalación y funcionamiento del bien en el lugar previsto por la dirección, tampoco los incurridos en la utilización o reprogramación del elemento correspondiente, tales como:

A. Los costos que se generen cuando no se esté produciendo o se produzca por debajo de la capacidad plena

B. Las pérdidas iniciales mientras se genera demanda del producto que se elabore

C. Los de reubicación o reorganización de parte o todas las explotaciones de la entidad

Los que se generen antes, durante o después de la instalación correcta y que no sean imprescindibles para la operación correcta, estos se reconocerán como ingresos y gastos en el resultado del ejercicio.

“El costo de un activo fijo construido por la propia entidad se reconocerá utilizando los mismos principios que si fuese adquirido, a la vez que si fabrica elementos similares para la venta el costo que se asigna al activo será el mismo que tenga el resto de los producidos para la venta, debiendo eliminarse cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos, tampoco se incluirán en el costo de producción del activo las cantidades que excedan de los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados, salvo los generados

por interés de financiamiento que se cargaran al costo del inmovilizado material.”²

Valoración del costo

El inmovilizado material se valora al costo del precio equivalente de contado al momento de la adquisición, cuando sea a plazos y se generen intereses estos se deberán reconocer como un gasto salvo lo permitido por la NIC 23.

Cuando el activo se ha adquirido mediante intercambio o trueque que no sea considerado comercial el activo se valorara al valor razonable del activo entregado, se considera la permuta como de carácter comercial cuando:

- A. Cuando el Flujo de efectivo difiere por efecto del activo entregado y del recibido.
- B. El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia del intercambio
- C. Si la diferencia identificada en A y B resulta significativa para comparar la con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si en el mercado no existe activos comparables con el de la entidad para la fijación de valor razonable se deberá ver que las estimaciones del valor razonable no sean significativas, o que estas puedan ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable, pero si es

²IASCF, Norma Internacional de Contabilidad 23, Costos por intereses 2009

viable la fijación del precio razonable este será igual al valor razonable del bien entregado para valorar el bien recibido, a menos que se tenga una mejor evidencia de razonabilidad del bien recibido.

Valoración Posterior Al Reconocimiento

La empresa debe elegir el modelo de revalorización que va a aplicar, la misma que debe ser adoptada como política contable para todos los componentes del inmovilizado material.

Modelo del costo

Después de que un inmovilizado material ha sido reconocido como activo éste se contabilizará por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación

Luego de su reconocimiento como activo, un inmovilizado material cuyo valor razonable pueda medirse con certeza, se debe contabilizar a su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones deben ser hechas regularmente para que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable en la fecha del balance.

A. Los terrenos y edificios se les asignará su valor razonable de acuerdo a los precios de mercado, verificados por profesionales expertos.

B. "La planta y equipo tendrá su valor de mercado, establecido mediante una tasación, realizado por un perito debidamente calificado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador."³

Cuando no se pueda establecer un valor de mercado, por la naturaleza del activo fijo o porque éste rara vez sea vendido, la empresa podría estimar el valor razonable a través de métodos que contemplen los rendimientos del mismo o su costo de reposición luego de la depreciación respectiva.

Para los activos fijos que experimenten variaciones significativas en su valor razonable, será necesaria la revalorización anual; por el contrario para aquellos activos con variaciones insignificantes en su valor razonable podría revalorizarse cada tres o cinco años.

La depreciación acumulada en la fecha de la revalorización cuando se revalore un activo fijo, puede ser tratada de las siguientes maneras:

A. Re expresada proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método es utilizado

³http://www.supercias.gov.ec/consultas/inicio/inicio_peritos_clasificados.html

cuando se revaloriza el activo aplicando un índice al costo de reposición depreciado.

B. Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de tal forma que lo que se re expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo. Este método se utiliza en los edificios.

El valor del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de la re expresión anterior, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo.

Al revalorizarse un elemento del activo fijo, se debe revalorizar también todos los elementos que forman parte de la misma clase de activos. No obstante, cada clase de activos puede ser revalorizada periódica e independientemente, siempre que se lo haga en un intervalo corto de tiempo y de que los valores se mantengan actualizados.

Cuando aumente el valor en libros de un activo por efecto de la revalorización, este aumento se registrará directamente en una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto; éste incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio cuando suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.

Cuando disminuya el valor en libros de un activo por efectos de la revalorización, esa disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. Por el contrario, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida anteriormente en relación con el mismo activo, cuando esta disminución no exceda el saldo de la cuenta de reserva por revalorización.

La reserva por revalorización de un activo fijo incluida en el patrimonio neto puede transferirse directamente a la cuenta de reservas por ganancias acumuladas, cuando se dé de baja en las cuentas de activo. Esta transferencia podría ser total cuando el activo sea vendido, aunque parte de la reserva podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la empresa. En ese caso, el valor de la reserva transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su costo original.

Depreciación

Se deprecia independientemente cada parte de un elemento de activo fijo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, por ejemplo, podría ser adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión.

Una parte del activo fijo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados por otra parte

significativa del mismo activo, por lo que ambas partes podrían agruparse para determinar el valor por depreciación.

Cuando una empresa deprecie de forma independiente algunas partes del activo fijo, también debe depreciar de forma separada el resto del elemento; éstas estarán conformadas por las partes del activo que individualmente no sean significativas.

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto cuando se haya incluido en el valor en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El valor depreciable de un activo debe ser distribuido periódicamente a lo largo de su vida útil. El valor residual y la vida útil de un activo deben ser revisados, como mínimo, al finalizar el ejercicio anual y, si el resultado difiere de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su valor en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el valor en libros del activo, si esto ocurriera, el valor por depreciación del activo sería nulo, hasta que el valor residual disminuya posteriormente y sea menor que el valor en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso y cesará cuando el activo se clasifique como mantenido para la venta o cuando se produzca la baja contable en libros, en la fecha más temprana de cualquiera de los dos casos; por lo tanto la depreciación del activo no cesará cuando el activo no se utilice, a menos que se haya depreciado por completo. En caso de que se utilicen métodos de depreciación en función del uso, el valor por depreciación sería cero cuando no se tenga ninguna actividad productiva.

Para la determinación de la vida útil de un activo fijo, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- A. La utilización prevista del activo, el uso debe estimarse de acuerdo al rendimiento que se espere del mismo.
- B. El deterioro natural esperado, éste dependerá del mantenimiento que se le dé al activo, del número de turnos en los que se utiliza al activo, así como del cuidado que se le dé al activo mientras éste no se utiliza.

C. La obsolescencia técnica o comercial que se dé por los cambios o mejoras en la producción, o por los cambios del mercado en cuanto a los bienes que se producen con el activo.

D. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, ésta es definida en función a la utilidad que se espera que aporte a la empresa. La política de gestión de activos que la empresa lleve a cabo podría incluir la venta de los mismos después de un periodo de utilización.

Los terrenos y los edificios son activos independientes, por tanto se contabilizarán por separado. Los terrenos tienen una vida ilimitada y no se deprecian con excepción de las minas, canteras y vertederos; los edificios por el contrario tienen una vida limitada y deben depreciarse. Un incremento en el valor de un terreno en donde se asiente un edificio no afectará el valor depreciable del edificio.

Método de Depreciación

Dependiendo el patrón que se utilice deberá reflejar los beneficios futuros que se esperan sean consumidos por parte de la entidad, este patrón deberá ser revisado cuando menos una vez por año y si existen variaciones significativas en el consumo esperado estos deberán reflejarse en el nuevo

patrón seleccionado y se contabilizara como un cambio en una estimación contable de acuerdo con al NIC8, los métodos de depreciación que se pueden utilizar son:

1. *Método de Porcentajes Fijos o Lineal*: que da un gasto constante a lo largo de la vida útil del bien.
2. *Método de Depreciación Decreciente*: que da un gasto que irá disminuyendo conforme avanza al vida útil del bien
3. *Método de las Unidades de Producción*: da lugar a un gasto basado en la utilización o producción esperada.

La utilización de unos estos métodos dependerá de cuál de ellos refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios futuros incorporadas al activo, se aplicara de manera uniforme cada año a menos que se produzca un cambio en el método por convenir a los interés de la compañía.

Deterioro de Valor

“Se aplicara con apego a lo que determina la NIC 36. En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y

cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.”⁴

Según la NIC 36 el deterioro se produce:

a) Cuando el flujo de efectivo de beneficios esperados en el futuro son menores a los beneficios reales obtenidos, por ejemplo una maquinaria cuya capacidad generadora es de \$10.000, y tiene una producción de \$8.000, presenta un deterioro de \$2.000.

b) Cuando el valor en libros excede a su valor recuperable o de mercado, por ejemplo un vehículo cuyo valor en libros es de \$15.000, y el valor de mercado por un vehículo similar es de \$14.500, ha sufrido un deterioro de \$500 en su valor.

Compensación por Deterioro del Valor

“Las compensaciones procedentes de terceros por activos que hayan experimentado pérdida por deterioro, ya sea que se han perdido o han abandonado deberán incluirse en el resultado del ejercicio cuando estas sean exigibles. Estas se contabilizarán de la siguiente manera:

A. El deterioro se reconocerá de acuerdo a la NIC 36

B. La baja en cuentas de los activos retirados de acuerdo a lo que dicta esta norma.

⁴IASCF, Norma Internacional Contabilidad 36, Deterioro del valor de los Activos, 2009

C. La compensación de terceros se incluirá en los resultados del ejercicio cuando esta se convierta en exigible

D. El costo de los elementos de inmovilizado material rehabilitados, adquiridos o construidos para reemplazar los perdidos o deteriorados se determinan de acuerdo a esta norma.”⁵

Baja en Cuentas

El importe en libros de los activos se dará de baja en cuentas cuando:

A. Se haya vendido o por disposición en otras vías.

B. Cuando no se espere obtener beneficios futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

El resultado que se obtenga de la baja del activo se incluirá en los resultados del ejercicio cuando la partida sea dado de baja en cuentas, y será igual a la diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación o disposición por otra vía y el valor en libros del bien.

“La contrapartida a cobrar se reconocerá inicialmente por su valor razonable y si existiesen intereses de financiamiento estos se reconocerán como un ingreso ordinario por interés de acuerdo a la NIC18”⁶, de tal forma que se refleje el rendimiento del efectivo derivado de la cuenta por cobrar surgida por la transacción del inmovilizado material.

⁵IASCF, Norma Internacional Contabilidad 36, Deterioro del valor de los Activos 2009

⁶IASCF, Normas Internacionales Contabilidad 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, 2009

“La enajenación o disposición por otra vía de los activos puede ser por arrendamiento financiero o por donación, teniendo en cuenta que para la determinación de la fecha en que se dé el hecho deberá ser de acuerdo a la que se fija en la NIC 18 cuando es venta y la NIC 17⁷ cuando es por arrendamiento financiero.

Si la empresa ha reconocido dentro del importe en libros del elemento inmovilizado un valor correspondiente a costos de sustitución, deberá darse de baja esta parte del elemento de forma independiente, si no pudiese determinar el valor fiable de la misma deberá hacerlos de acuerdo al costo en el momento en que fue adquirida o construida.

Información a Revelar

En los Estados Financieros se deberá revelar la siguiente información:

- A. Las bases de valoración utilizadas para determinar el valor en libros bruto
- B. Los métodos de depreciación utilizados
- C. Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizables
- D. El valor en libros brutos, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de existir al inicio y fin de cada ejercicio
- E. La conciliación de los valores en libros al principio y final del ejercicio mostrando:

⁷IASCF, Normas Internacionales Contabilidad 17, Arrendamientos, 2009

- Las inversiones o adiciones realizadas;
- “Los activos clasificados como disponibles para la venta (NIIF 5), los enajenados o disposiciones por otras vías;”⁸
- Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
- Los incrementos o disminuciones en el valor producto de las revalorizaciones, así como la pérdida por deterioro reconocidas o revertidas directamente al patrimonio neto;
- Las pérdidas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio;
- Las depreciaciones;
- Las diferencias netas de cambio surgidos por la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo las diferencias de conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa); y
- Otros movimientos.
- El inmovilizado material afectados como garantía al cumplimiento de obligaciones
- .El valor de los egresos reconocidos en el inmovilizado en curso de construcción
- El importe de los compromisos de adquisición de inmovilizado material

⁸IASCF, Norma Internacional de Información Financiera 5, Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, 2009

- Si no se ha reflejado de forma independiente en los resultados del ejercicio el importe de compensación a terceros que se incluya en los resultados por elementos que se han deteriorado o se hubieran perdido o retirado.

La selección del método de depreciación y vida útil de los activos fijos son determinados mediante juicios de valor, por tanto se revelara información útil para los usuarios como:

- A. La depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado del periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y
- B. La depreciación acumulada al término de cada ejercicio.

Los cambios que por su naturaleza y efecto en las estimaciones contables resulten significativas ya sean en el presente ejercicio o en futuros ejercicios deberá revelarse respecto a los cambios en estimaciones contables referentes a:

- A. Valores residuales
- B. Costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de los activos fijos
- C. Vidas útiles
- D. Métodos de depreciación.

Si un activo fijo se contabiliza por sus valores revalorizados se revelara:

- A. La fecha efectiva de la revalorización
- B. Si se han utilizados los servicios de un experto independiente

C. Los métodos o hipótesis significativas aplicadas en la estimación de valor razonable de los elementos

D. En qué medida el valor de los elementos inmovilizados fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración.

E. Para cada clase de inmovilizado material que se haya revalorizado el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y

F. Las reservas de revalorización indicando los movimientos del ejercicio, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

A. El importe en libros de los elementos del inmovilizado que se encuentre temporalmente fuera de servicio

B. El importe en libros bruto de los inmovilizados materiales que se encuentre totalmente depreciados y que estén todavía en uso

C. El importe en libros de los elementos de inmovilizado material retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta (NIIF 5)

D. Cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de los inmovilizados materiales cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

e. MATERIALES Y METODOS

MATERIALES

Los materiales que se utilizaron para el desarrollo del presente trabajo de investigación fueron:

- Materiales bibliográficos.
- Útiles de escritorio en general.
- Equipo de computación.

Los documentos proporcionados por el gerente-propietario fueron los siguientes:

- Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Balance General del año 2012

METODOS

Científico.- Se utilizó en la recopilación de la bibliografía para el desarrollo del presente proyecto y de esta forma se dio cumplimiento a los objetivos planteados.

Inductivo.- Se usó en el proceso práctico teórico de la aplicación de la NIC 16 partiendo de lo básico a lo específico.

Deductivo.- Permitió comparar los hechos investigados con los conceptos vinculados al marco teórico.

Sintético.- Ayudó para la realización de los resultados e informes finales.

Analítico.- Sirvió para analizar los contenidos teórico-prácticos, y así se dio a conocer los resultados que se obtuvieron a final de la investigación. Se usó en la parte final del proyecto al momento de dar los resultados.

TECNICAS:

La Información para la realización de este trabajo de investigación se obtuvo utilizando las siguientes técnicas:

Bibliográfica.- Mediante la investigación en medios escritos, multimedia y de internet, se consiguió la información necesaria para poder fundamentar el trabajo de investigación

Observación de Campo: Mediante visitas a la empresa se observó cuáles son los documentos, soportes, procesos y políticas contables en las que se basa el registro de la información.

Entrevista.- Se la ejecutó a la Administración de la Empresa y al personal del departamento de contabilidad con lo que se obtuvo la información necesaria para plantear la problemática del trabajo investigativo.

f. RESULTADOS

PROCEDIMIENTOS

COMYTRANS CÍA. LTDA.	MEMORANDUM TÉCNICO
ACTIVOS FIJOS	

OBJETIVO:

Determinar la razonabilidad de los saldos de los Activos Fijos de acuerdo a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, a la fecha de transición.

PROCEDIMIENTOS:

1. Etapas del lanzamiento de convergencia.
2. Obtener un detalle de los Activos Fijos, al 31 de Diciembre.
3. Conciliar los auxiliares de los Activos Fijos con los mayores contables
4. Efectuar una toma física de los Activos Fijos y conciliar con el detalle valorado de Activos Fijos.
5. Dar de baja de los registros contables los Activos que no se encontraron físicamente.
6. Dar de baja de los registros contables los bienes menores a 500 dólares.
7. Reprocesamos la depreciación de los Activos Fijos en función de la vida útil del bien.
8. Establecer políticas de reconocimiento y medición de los Activos Fijos.
9. Efectuar un análisis de las NIIF aplicables a los Activos Fijos.

CONCLUSIÓN:

1. Los Activos Fijos se contabilizarán a la fecha de transición al costo histórico o costo atribuido, según corresponda.
2. Se estableció como política de capitalización de Activos Fijos los bienes con un precio superior a 500 dólares.
3. Se dio de baja de los registros contables los ítems que no existían físicamente así como los bienes que tenían un costo menores a 500 dólares.
4. La depreciación de los Activos Fijos se calculó en función del método de línea recta.
5. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de los Activos Fijos documentan en el memorando respectivo de las secciones políticas contables.

Elaborado por:
Revisado por:

Aprobado por:
Fecha:

TAPA 1.- LANZAMIENTO DEL PROYECTO DE CONVERGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEFINIDAS.

ACTIVIDADES	ACCIÓN NO PREVISTA (Justificar al pie)	EN CURSO	FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA	FINALIZADO
1. Discusión en el Directorio.		X	30-Marzo-2011	
2. Identificación de un coordinador del proceso de convergencia (Anexo A).			31-Marzo-2011	
3. Información a las áreas involucradas dentro de la empresa.		x	30-Septiembre-2011	
4. Creación de un grupo de trabajo para la convergencia a NIIF (Anexo A).		x	21-Enero-2011	
5. Coordinación con la Dirección de las sociedades relacionadas en las que se mantienen inversiones permanentes que deban ser consolidadas por el emisor o incorporadas mediante el método de VPP a sus estados contables.			30-Septiembre-2011 Estimada 1er. Trimestre.	x x
6. Diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación básica (Anexo B)			31-Diciembre-2011	X

ACTIVIDADES	ACCIÓN NO PREVISTA	EN CURSO	FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA	FINALIZADO
7. Identificación de impactos en la operación y en la información a suministrar que requiere implementación de acciones específicas (adecuación de sistemas de información, control interno, etc.) (Anexo c)		x	31-Diciembre-2011	
8. Diseño de un plan de trabajo para la transición y establecimiento de un cronograma de acciones que cubra hasta el inicio del primer ejercicio de aplicación de las NIIF (Anexo D).		x	31-Diciembre-2011	
9. Otras Acciones (detallar): Evaluar los informes de los peritos y otros actuarios para su registro.	X			
Justificación de acciones no previstas				

ANEXO A.- Identifique cómo se integra el grupo que trabajará en la convergencia a NIIF (pueden aplicar una o más de las opciones) durante el año precedente al de presentación de estados contables bajo NIIF:

ACTIVIDAD	ESTIMACIÓN INICIAL	REAL
<p>Coordinador (es) del proceso de convergencia.</p> <p>Coordinador Compañía: Ing. Fanny Auquilla.</p> <p>Consultor Contratado para la convergencia (distinto al auditor, que no puede actuar en este rol por razones de independencia)</p> <p>UHY Management</p> <p>Grupo de trabajo de la empresa:</p> <p>Personal actual de la empresa:</p> <p>Nuevo personal a incorporar con conocimientos en NIIFs: NO PREVISTO.</p> <p>Número aproximado de personas a incorporar (2)</p> <p>Otros recursos (detallar):</p>	<p>Coordinador: Ing. Fanny Auquilla.</p> <p>NA</p> <p>1</p>	<p>Coordinador: Coordinador Compañía: Ing. Fanny Auquilla</p> <p>NA</p> <p>Acumulado</p> <p>1°T 2°T 3°T Año</p> <p>1</p>

ANEXO B.- Cumplimiento del plan de difusión y capacitación básica.

ACTIVIDAD	N/A	NO INDICADO	EN CURSO (Indicar fecha estimada de finalización)	Finalizado
<p>1. Personal directo</p> <p>2. Comité de NIIFS</p> <p>3. Personal Técnico de Línea que participará en la convergencia.</p> <p>4. Personal de sociedades del grupo económico.</p> <p>5. Otros (detallar):</p>			<p>X Junio-2010</p> <p>X Junio-2010</p> <p>X Junio-2010</p>	<p>X Junio-2010</p>

ANEXO C.- Adecuación de Sistemas

ACTIVIDADES	N/A	NO INDICADO	EN CURSO (Indicar fecha de estimada finalización)	FINALIZADO
Adaptación de los sistemas y programas informáticos para que produzcan la información necesaria bajo NIIF.			X (31-Diciembre-2011)	
Adecuaciones del sistema y procedimientos de control interno.			X (31-Diciembre-2011)	

ANEXO D.- Detalle su plan específico y cronograma de acciones hasta la publicación de los primeros estados contables comparativos bajo NIIF.

ACCIONES (Intercalar, o agregar al final de la lista, otras acciones incluidas en el plan)	20x1 Trim. 1	20x1 Trim. 2	20x1 Trim. 3	20x1 Anual	20x2 Trim. 1
1. Discusión en el Directorio.	X				
2. Identificación de un Coordinador del proceso de convergencia.	X				

<p>3. Información a las áreas involucradas dentro de la empresa.</p>	<p>X</p>				
<p>4. Creación de un grupo de trabajo para la convergencia.</p>	<p>X</p>				
<p>5. Coordinación con la Dirección de partes relacionadas en las que se mantienen participaciones que se consolidan o miden a VPP.</p>	<p>X</p>				
<p>6. Diseño y comunicación de un plan de Capacitación.</p>	<p>X</p>				
<p>7. Finalización del plan de Difusión y Capacitación.</p>					

ACCIONES (Intercalar, o agregar al final de la lista, otras acciones incluidas en el plan)	20x1 Trim. 1	20x1 Trim. 2	20x1 Trim. 3	20x1 Anual	20x2 Trim. 1
8. Identificación de impactos que requieren acciones específicas (adecuación de sistemas de información, control interno, etc.				X	
9. Finalización de las acciones específicas indicadas en 8.				X	
10. Análisis de las NIIF aplicables a la fecha de cierre del primer ejercicio en que se apliquen.				X	
11. Identificación preliminar de impactos contables.					
12. Evaluación de efectos colaterales de los cambios en la medición del desempeño bajo NIIF (Incumplimiento de ratios, impacto positivo).				X	
13. Decisión sobre los criterios contables a aplicar cuando existan alternativas en las NIIF.				X	

ACCIONES (Intercalar, o agregar al final de la lista, otras acciones incluidas en el plan)	20x1 Trim. 1	20x1 Trim. 2	20x1 Trim. 3	20x1 Anual	20x2 Trim. 1
<p>14.Decisión sobre si se hará uso de la opción de aplicar anticipadamente ciertas NIIF que no tendrán vigencia obligatoria a la fecha de cierre de los primeros estados contables públicos preparados bajo NIIF.</p> <p>15.Elección entre las opciones disponibles en la NIIF 1. (Aplicación por primera vez).</p> <p>16.Preparación del Balance de apertura pro forma bajo NIIF.</p> <p>17.Definición del plan de comunicación al mercado del impacto que la aplicación de NIIF tendrá en la medición del desempeño económico y la política de dividendos.</p>				<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	

ETAPA 2.- EVALUACIÓN DE IMPACTOS CONTABLES Y DE NEGOCIO

ACTIVIDAD	NO APLICABLE	EN CURSO	FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA	FINALIZADO
<p>1. Identificación y Análisis de las NIIF que afectan al ente y que estarán vigentes al cierre del primer ejercicio en el que se apliquen las NIIF o que teniendo vigencia posterior puedan aplicarse anticipadamente.</p>		X	30-Septiembre-2011	
<p>2. Identificación preliminar de impactos contables (ANEXO E).</p>		X	30-Septiembre-2011	
<p>3. Evaluación de efectos colaterales que pueden producir los cambios en la medición del desempeño económico-financiero del ente determinado bajo NIIF:</p>		X	30-Septiembre-2011	

ANEXO E.- Identificación Preliminar de Impactos Contables.

La siguiente lista identifica situaciones en las que no necesariamente existen actualmente diferencias entre las normas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías y las NIIF vigente, pero que pueden tener impacto en el proceso de convergencia por aspectos tales como:

- (A) La decisión del ente emisor de cambiar a un criterio alternativo de las NIIF que no esté previsto en las normas locales;
- (B) Correcciones a efectuar para la aplicación del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) en las cifras informadas por una sociedad sobre la que se ejerce influencia significativa y que aplicaba criterios contables aceptados distintos a los de la tenedora,
- (C) Cuestiones no previstas en las normas contables aprobadas por la SC y para las cuales el ente emisor aplicó criterios (Práctica de Mercado, Normas Contables de otro país para industrias específicas, etc.) que, aún sin contradecir el marco conceptual de las normas contables argentinas, no coinciden con las NIIF.
- (D) La existencia de normas de transición para la aplicación por primera vez de las NIIF, (e) NIIF que aplicarán en forma obligatoria a partir del 1 de Enero de 2012, o después de esa fecha pero con opción de aplicación anticipada y que difieren de las vigentes.

ACTIVIDADES	Evaluación en Curso	N/A	Bajo	Moderado	Significativo	Muy	Significativo
<p>Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienes de uso. • Bienes desafectados destinados a la venta. • Activos intangibles. • Activos contingentes. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>					

ETAPA 3.- CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS A LA ELABORACIÓN DE LA PRIMERA INFORMACIÓN PREPARADA BAJO NIIF (RECONCILIACIONES).

ACTIVIDAD	N° INDICADO	EN CURSO	FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA	FINALIZADO
<p>Decisión sobre los criterios contables a aplicar cuando existan alternativas en las NIIF.</p> <p>Elegir entre las normas de transición disponible en las NIIF 1 (Aplicación por primera vez de las NIIF)</p> <p>Decisión de aplicar alguna NIIF que no tendrá vigencia obligatoria a la fecha de cierre de los primeros estados contables públicos preparados bajo NII, pero se admite su aplicación anticipada.</p> <p>Preparación del Balance de apertura pro-forma bajo NIIF (inicio del primer ejercicio anterior al de aplicación de las NIIF por primera vez).</p> <p>Otros Aspectos (detallar):</p>		<p>X</p> <p>X</p>	<p>31-Marzo-2011</p> <p>31-Marzo-2011</p>	<p>31-Nov-2011</p>

ETAPA 4.- PLAN DE COMUNICACIÓN AL MERCADO DEL IMPACTO QUE LA APLICACIÓN DE NIIFS TENDRÁ SOBRE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO FINANCIERO DEL ENTE Y LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

ACTIVIDADES	No se concluyó al respecto	Identificación de la decisión tomada
<p>No se requiere comunicación específica porque los cambios no se estiman significativos.</p> <p>Nota en los estados contables correspondientes al cierre del ejercicio precedente al de aplicación por primera vez de las NIIF.</p> <p>Comunicación específica a la SC para su publicación con el carácter de hecho relevante en relación con los últimos estados contables emitidos.</p> <p>Otra (detallar):</p>	<p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>

ANEXO II.- Plan de Capacitación y Certificación en NIIF/IFRS

La Compañía y sus colaboradores (Integrantes de sus equipos de trabajo), deberán presentar a la Superintendencia de Compañías el plan de capacitación, el cual deberá contener:

- a) Los cursos de capacitación, internos o externos a su organización o firma profesional, a los que asistió para formarse en NIIF/IFRS, indicando: fecha, entidad que lo impartió, cantidad de horas, temas incluidos, y si superó la instancia de evaluación del curso (si existía);
- b) Experiencia que pueda acreditar en la aplicación o revisión de la aplicación de NIIF/IFRS en un ente, indicando: fecha, función cumplida, tipo de actividad que se realizó, cantidad de horas utilizadas, nombre del ente (opcional);
- c) Si lo informado en (a) y (b) representara a su criterio, una insuficiente formación en NIIF/IFRS deberá presentar el plan de capacitación que cumplirá en el plazo de un año.

Luego de esta información la Compañía y sus colaboradores presentarán:

- a) Los que propusieron un plan (según inciso c) presentarán el avance del plan cada 60 días;
- b) Todos: el plan de capacitación permanente que cumplirán por los próximos dos años.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE

La Compañía entiende que es condición importante, que los colaboradores cumplan y certifiquen el cumplimiento de un plan de capacitación permanente de formación en NIIF/IFRS.

Por ello, la propuesta es establecer un plazo de transición de un año, con el procedimiento descrito arriba.

A partir del segundo año, deberán cumplir y certificar un programa de entrenamiento en NIIF/IFRS.

Para ello, la profesión comenzará a estudiar las bases de ese programa y las condiciones para su certificación, con el objeto de presentarlo en una futura propuesta a la Superintendencia de Compañías.

Las NIIF para PYMES en las cuales se capacitarán, serán las siguientes:

SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

SECCIÓN 4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

SECCIÓN 10: POLÍTICAS CONTABLES ESTIMACIONES Y ERRORES.

SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS.

SECCIÓN 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.

POLÍTICAS CONTABLES	
ACTIVOS FIJOS	Revisado por: Aprobado por:
Fecha:	
Elaborado por:	Gerencia General

Objetivo:

Establecer y documentar las políticas contables adoptadas por la entidad para la preparación y presentación de los Activos Fijos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

POLÍTICAS CONTABLES:

1. Un elemento de la propiedad planta equipo podrá ser reconocido por la Compañía cuando: a) Se obtengan beneficios económicos futuro. b) el costo pueda ser medido confiablemente y c) Se espera ser utilizado durante más de un período.
2. El Activo Fijo estará compuesto por las siguientes clases de Activos: Terrenos, Edificios, Equipos de Estudio, Equipos de Computación, Equipos de Transmisión, Muebles y Enseres.
3. La depreciación se calculará por el Método de Línea Recta.
4. La vida útil de los Activos Fijos se determinará en función del tiempo que la Compañía espera usar el Activo.
5. Anualmente la entidad revisara la vida útil y el método de depreciación de los Activos Fijos.
6. El Activo Fijo se presentará al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.
7. Como parte de la adopción por primera vez de las NIIF ciertos bienes (terrenos, edificios y equipos) se contabilizarán conforme exención permitida en la NIIF1 relacionada al Costo Atribuido (costo histórico) y dicho valor depreciado al tiempo de vida útil remanente del Activo a partir de la fecha de Transición.
8. Los Activos Fijos se presentarán como Activos no Corrientes en el Estado de Situación Financiera.
9. Los desembolsos importantes que alargan la vida útil de los Activos Fijos se capitalizarán y los mantenimientos menores se contabilizaran como Gastos del período.
10. El deterioro de los Activos Fijos se reconocerá si el importe recuperable (el mayor entre el valor de uso y el precio de venta neto) es menor que el saldo en libros. La prueba formal de deterioro se realizará cuando existan indicios de deterioro y podrá ser realizada por Activo individual o unidades generadoras de efectivo.

COMYTRANS CÍA. LTDA.
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2010

FECHA ADQUICISIÓ N	CAN T.	DETALLE	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL (COSTO HISTÓRICO)	DEPRECIACIÓ N ACUMULADA	AJUSTE VIDA ÚTIL	AJUSTE POR APLICACIÓ N POLÍTICA
	1	Escritorio Oficina	380.00	380.00	158.33		
	1	Estación Trabajo Personal	155.00	155.00	11.63		
	1	Silla Secretaria	42.50	42.50	3.19		
	1	Silla Secretaria	42.50	42.50	3.19		
	1	Archivo Aero Metal	70.00	70.00	4.67		
	1	Archivo Aero Metal	70.00	70.00	4.67		
		MUEBLES Y ENSERES	760.00	760.00	185.68		
	1	Computadora	8649.53	8649.53	7152.57		
		EQUIPOS DE COMPUTACION					
	1	Equipos Varios	1643.50	1643.50	533.75		
		EQUIPOS DE OFICINA					
	1	Cámaras de Seguridad	1821.57	1821.57	280.57		
		EQUIPOS DE SEGURIDAD					
		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	350.00	350.00	255.11		

COMYTRANS C. LTDA.

BALANCE GENERAL al 2012.12.31

Código Nombre

Pag. 1

1	ACTIVO		341,471.35
11	ACTIVO CORRIENTE		335,924.01
111	DISPONIBLE		84,886.34
1111	CAJA		2,442.84
111105	Caja General	2,442.84	
1113	BANCOS		82,443.70
111310	Banco del Austro	61,671.80	
111315	BANCO BOLIVARIANO	20,771.90	
112	EXIGIBLE		251,037.47
1121	CUENTAS POR COBRAR		153,005.87
112105	Clientes	160,819.36	
112111	Cuentas x Cobrar Movilizacion	336.00	
112115	Cuentas incobrables	-10,115.49	
112190	Cuentas x Cobrar Socio	42,766.00	
1123	CREDITO TRIBUTARIO		43,996.41
112305	RETENCION FUENTE AROS ANTERIORES	16,179.07	
112306	Retenciones Fuente Empresa	13,265.83	
112310	Ant.Imp.Resta Aro Anterior	16,550.51	
1131	PAGOS ANTICIPADOS		18,469.19
113105	Proveedores	18,169.19	
113116	Garantia por Arriendos	300.00	
1132	ANTICIPO AL PERSONAL		75.00
113229	ANTICIPO A EMPLEADOS UNIFORMES	75.00	
1137	PRESTAMOS AL PERSONAL		700.00
113797	GUEVARA WILSON	700.00	
15	ACTIVO FIJO		5,547.34
151	ACTIVO FIJO TANGIBLE		4,886.02
15110	COSTO		14,591.77
151120	Muebles y enseres	2,127.17	
151130	Equipo de oficina	1,443.59	
151135	Equipo de seguridad	1,821.57	
151140	Equipo de computación	8,649.33	
151145	Equipo de comunicación	350.00	
15120	DEPRECIACIONES		-9,705.75
151205	Depreciación Acumulada muebles y enseres	-1,464.15	
151210	Depreciación acumulada equipo de oficina	-553.75	
151215	Depreciación acumulada equipo de seguridad	-289.57	
151220	Depreciación acumulada equipo de computa	-7,152.17	
151225	Depreciación acumulada equipo de comunic	-255.11	
161	ACTIVO FIJO INTANGIBLE		661.32

COMYTRANS C. LTDA.

BALANCE GENERAL al 2012.12.31

Código	Nombre		Pág. 2
1011	PROGRAMAS		661.32
101105	Programas	4,160.00	
101110	Amortización acumulada programas	-3,499.48	
2	PASIVO		-371,115.17
21	PASIVO CORRIENTE		-371,115.17
211	CUENTAS Y PAGAR		-346,142.79
211105	Cuentas por Pagar Transportistas	-294,713.25	
211110	Cuentas por Pagar Otros Proveedores	-1,899.77	
211122	Participación trabajadores del ejercicio	-278.15	
211124	Cuentas Y Pagar empleados	-1,750.72	
211126	Provisión gastos por pagar	-47,590.90	
2118	SUELDOS POR PAGAR		-5,097.98
211801	Sueldos por pagar	-5,093.33	
211835	Rosero Marcillo Fabiola Beatriz	-3.07	
211932	SILVA JAINE	-0.66	
211936	FERRIN ANGEL	-0.92	
2121	DEBILIDADES AL IESS		-1,991.05
212105	Aportes al IESS	-1,582.18	
212110	Fondos de reserva	-191.17	
212115	Prestamo de IESS de empleados	-127.70	
2123	PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES		-4,955.95
212305	XIII Sueldo	-607.48	
212310	XIV Sueldo	-2,245.97	
212315	Vacaciones	-2,102.50	
21250	RETENCIONES DEL I.RENTA E IVA		-13,017.80
212505	Retenciones I.Renta	-1,329.51	
212510	Retenciones Iva	-595.38	
212524	IR x pagar del ejercicio	-11,182.91	
3	PATRIMONIO		31,498.13
3111	CAPITAL SOCIAL		-408.00
311105	Altaírazo Calle Arcenio Enrique	-7.36	
311110	Aucay Chuchuca Luis Angel Gerard	-7.36	
311115	Balarzo Jimenez Teles Leonidas	-7.36	
311120	Barrionuevo Moposita Raal Alonso	-7.36	
311125	Casporre Jos, Hoero	-0.04	
311130	Cuesta Tapia Wilson Severo	-20.92	
311145	Morocho Chuchuca Segundo Ignacio	-13.60	
311150	Ochoa Zambrano Paulino Eliecer	-13.60	
311160	Yungasaca Barreto Segundo Miguel	-192.64	
311165	Yungasaca Paltin Edgar Rasiro	-27.20	
311170	Yungasaca Paltin Etrais Rodrigo	-27.20	
311175	Yungasaca Paltin Segunda Patricia	-27.20	
311180	Yungasaca Paltin Teles Guillermo	-27.20	
311185	Yungasaca Paltin Doña Narcisa	-13.60	
311186	Tisi Gashi Carlos Rasiro	-7.36	
3121	RESERVO		-3,260.16

COMYTRANS C. LTDA.

BALANCE GENERAL al 2012.12.31

Código Nombre Pag. 3

312105	Reserva Legal	-3,248.10	
3123	RESULTADOS		38,158.23
312510	Pérdida del Ejercicio	13,618.58	
312511	Pérdida año 2012	11,680.66	
312520	Pérdida del Ejercicio años anteriores	9,879.99	

	UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,854.31
2613.87.09			

Revisión según NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo

La revisión realizada sobre la Propiedad, Planta y Equipo a COMYTRANS CIA. LTDA., se basa en la verificación de la información registrada en los Estados financieros, (Balance General y Estado de Resultados) en el Balance General al 31 de diciembre de 2012 se tiene lo siguiente:

ACTIVOS FIJOS	COSTO HISTÓRICO
Muebles y Enseres	\$ 2.127,17
Equipo de Oficina	1.643,50
Equipos de Seguridad	1.821,57
Equipos de Computación	8.649,53
Equipos de comunicación	350,00
Total	\$ 14.591,77

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR
Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	\$ -1.464,15
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	-553,75
Depreciación acumulada de Equipos de Seguridad	-280,57
Depreciación acumulada de Equipos de Computación	-7.152,17
Depreciación acumulada de Equipos de Comunicación	-255,11
Total	\$ -9.705,75

ACTIVOS FIJO INTANGIBLE	COSTO HISTÓRICO
Programas	\$ 4.160,80
Total	\$ 4.160,80

AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR
Amortización acumulada Programas	\$ -3.499,48
Total	\$ -3.499,48

Al hacer la revisión de los Activos fijos en cuanto a su Medición Inicial se constató lo siguiente:

En Muebles y Enseres registrado en libros no existe físicamente, el valor de las depreciaciones acumuladas así como el gasto de depreciación de años anteriores antes de los registros del año 2008 no deberían haberse reconocido en los Estados Financieros, pues a más de no haber reflejado la verdadera Situación económica y financiera de la Empresa, se afectó también el pago de las obligaciones tributarias y se incumplió con las principales características para el reconocimiento de un Activo fijo, como son: 1. existencia física, 2. ser de propiedad de la compañía, 3. generar beneficios económicos futuros y 4. Sufrir desgaste. Por lo que se sugieren los siguientes ajustes:

(PROCEDIMIENTO CONTABLE)

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/12	Depreciación Acumulada	\$1.278,49	
	Muebles y Enseres		\$1.278,49
	P/r eliminación de la depreciación		

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/09	Utilidad acumulada	\$ 88,67	
	Muebles y Enseres		\$ 88,67
	P/r eliminación del Muebles y Enseres		

Mayorización

		Muebles y Enseres		
Costo Histórico		1367,16	1278,49	Por eliminación Depreciación
Saldo		0,00	88,67	Se elimina contra Utili. Acum.

		Depreciación Acum. Muebles y Enseres		
Por eliminación Depreciación		\$1,278,49	1278,49	
Saldo			0,00	

En cuanto al Gasto de depreciación del año 2012, el cual ya afectó a ese período no puede ser eliminado por lo que implicará un tratamiento en la NIC 12.

		Depreciación Muebles y Enseres		
Para revisión en NIC 12		136,68		

El valor registrado en el Balance General por \$1.643,50 correspondiente a los Equipos de Oficina difiere del monto de los Activos que existen físicamente \$1.043.50 (Valor real de Costo Histórico bajo NEC). El Activo estaría sobrevalorado en \$600.00, debido a que este activo fijo nunca llegó a la empresa sino que por diferencias con el proveedor fue devuelto pero nunca la factura de compra.

A continuación se presenta el asiento correctivo para ajustar los Equipos de Oficina al valor real bajo NEC:

(PROCEDIMIENTO CONTABLE)

Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/12	Depreciación Acumulada	\$ 171,17	
	Equipos de Oficina		\$600.00
	Pérdida acumulada	428.83	
	P/r el valor real de los Equipos bajo NEC.		
	TOTAL	\$ 600,00	\$ 600,00

Costo Histórico	Equipo de Oficina		Por eliminación activo no
	1.643,50	600	
Saldo		1043,50	Valor real

Por eliminación				Valor en libros
Depreciación				
		Depreciación Acum. Equipos de Oficina		
		\$171,17	553,75	
Saldo			382,58	
				Valor real en libros

Al conocer que el Gasto de depreciación para el año 2012 no es real bajo NEC, se determinó la parte que no debía estar dentro este gasto, lo cual también implicará un tratamiento en la NIC 12.

Para revisión en				
NIC 12				
		Depreciación Equipos de Oficina		
		60,00		

(PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO)

Cabe recalcar que las normas tributarias no contemplan un procedimiento tributario para las bajas de activos fijos por lo que se sugiere que para minimizar en parte el riesgo tributario se debería aplicar para los bienes que no fueron dados de baja desde el año 98 lo expuesto en el art. 25 numeral 8 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde se establece que; las pérdidas por las bajas en inventarios deben ser

justificadas mediante Declaración Juramentada ante un notario o juez, en la cual se debe establecer la destrucción o donación de los bienes a entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Esta acta deberá estar firmada por el Representante Legal de la Compañía, el Contador y el bodeguero. Los notarios deberán entregar la información de estos actos al Servicio de Rentas Internas en los plazos y medios que éste disponga. Se aconseja que estas actas se conserven en los archivos de los contribuyentes por seis años.

De forma general se expresa también que los años de vida útil de los activos de la empresa fueron establecidos de acuerdo a su naturaleza y en ningún caso sobrepasan los porcentajes establecidos según art. 25 numeral 6 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. De acuerdo a lo revisado en la empresa si se efectuaron las bajas de activos fijos de acuerdo a lo que establece la norma.

Después de realizar los ajustes correspondientes, el valor de los activos bajo NEC son:

ACTIVOS FIJOS	COSTO HISTÓRICO
Muebles y Enseres	\$ 760,01
Equipo de Oficina	1.043,50
Equipos de Seguridad	1.821,57
Equipos de Computación	8.649,53
Equipos de comunicación	350,00
Total	\$ 12.624,61

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR
Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	\$ -185.67
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	-382.58
Depreciación acumulada de Equipos de Seguridad	-280,57
Depreciación acumulada de Equipos de Computación	-7.152,17
Depreciación acumulada de Equipos de Comunicación	-255,11
Total	\$ -8.256,10

ACTIVOS FIJO INTANGIBLE	COSTO HISTÓRICO
Programas	\$ 4.160,80
Total	\$ 4.160,80

AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR
Amortización acumulada Programas	\$ -3.499.48
Total	\$ -3.499,48

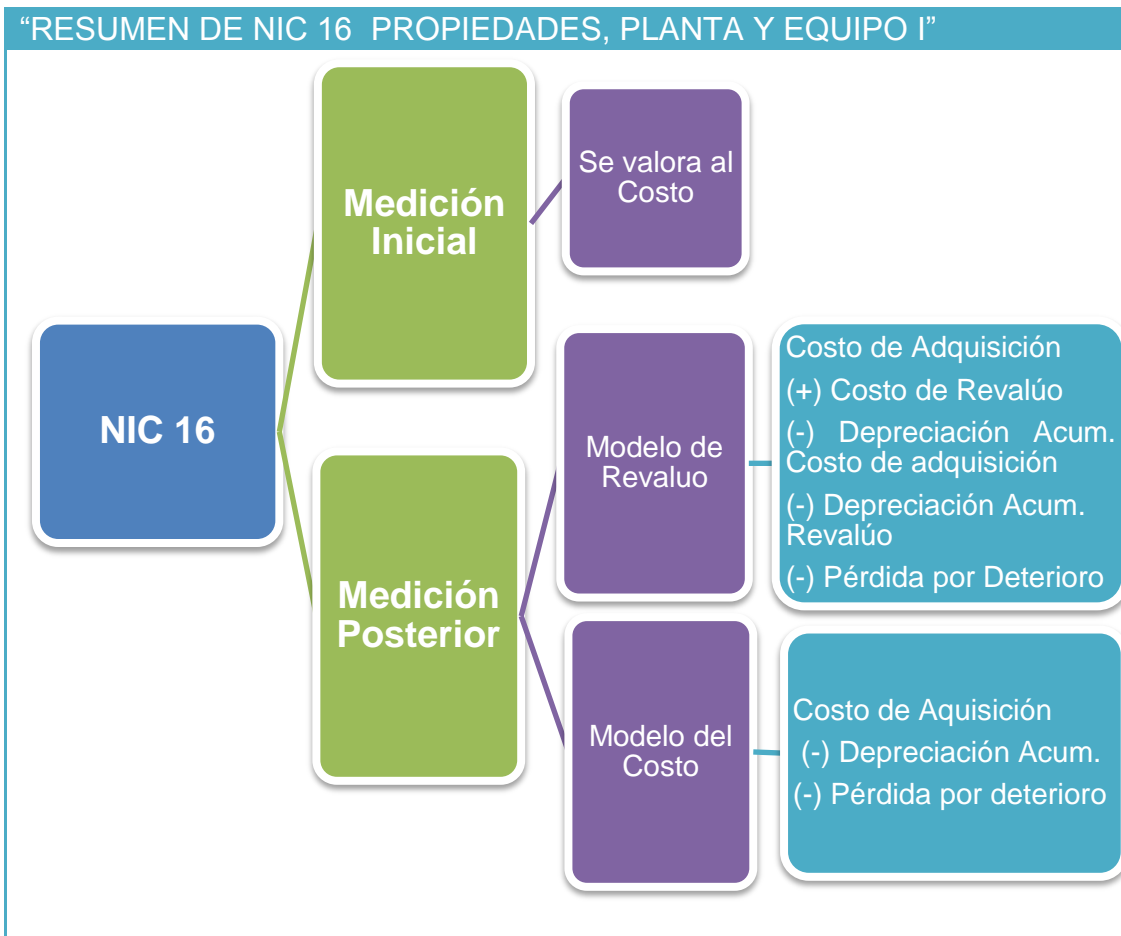
CUADRO COMPARATIVO

ANTES DE LA NEC		DESPUES DE LA NIFF	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTÓRICO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTÓRICO
Muebles y Enseres	\$ 2.127,17	Muebles y Enseres	\$ 760,01
Equipo de Oficina	1.643,50	Equipo de Oficina	1.043,50
Equipos de Seguridad	1.821,57	Equipos de Seguridad	1.821,57
Equipos de Computación	8.649,53	Equipos de Computación	8.649,53
Equipos de comunicación	350	Equipos de comunicación	350
TOTAL	\$ 14.591,77	TOTAL	\$ 12.624,61

Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	-1464,15	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	-185,67
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	-553,75	Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	-382,58
Depreciación acumulada de Equipos de Seguridad	-280,57	Depreciación acumulada de Equipos de Seguridad	-280,57
Depreciación acumulada de Equipos de Computación	-7.152,17	Depreciación acumulada de Equipos de Computación	-7.152,17
Depreciación acumulada de Equipos de Comunicación	-255,11	Depreciación acumulada de Equipos de Comunicación	-255,11
TOTAL	(\$ 9.705,75)	TOTAL	-8256,1

MODELO AL COSTO

Para medir confiablemente el valor de los activos esta norma recomienda un tratamiento ya sea por el Modelo del Costo que no es sino la valoración inicial con el Costo histórico real de los activos en que ha incurrido para adquirirlo y el Modelo de Revalúo.



Luego se debe analizar el Modelo de Deterioro sugerido en la NIC 36 que consiste en determinar la Pérdida por Deterioro si esta fuere necesario.



De acuerdo con la NIIF 1 se puede determinar el valor de los activos de una manera confiable por única vez por “Costo Atribuido” en el periodo de implementación, esto es en base a lo descrito a continuación

Análisis del Costo Atribuido

La entidad puede elegir el empleo de uno de los siguientes importes como costo atribuido de una partida de propiedades, planta y equipo:

- (a)** el valor razonable, en la fecha de transición a las NIIF, en cuyo caso la entidad revelará las informaciones exigidas por la NIIF 1;
- (b)** el importe que proceda de la revaluación según los PCGA anteriores, siempre que satisfaga los criterios de la NIIF 1;
- (c)** el valor razonable en la fecha de un hecho tal como una privatización o una oferta pública de compra.

Algunas mediciones de las NIIF se basan en una acumulación de costos pasados u otros datos relativos a transacciones. La entidad no ha recopilado previamente la información necesaria, recopilarla o estimarla de forma retroactiva por ser costoso. Con el fin de evitar los costos excesivos, se propuso que la entidad pudiera utilizar el “Valor Razonable” de una partida de propiedades, planta y equipo, en la fecha de transición a las NIIF, como su costo atribuido en esa fecha, siempre que la determinación de una medida basada en el costo según NIIF implicara un costo o esfuerzo desproporcionado como es el caso de este estudio.

La flexibilidad en esta área nos permite escoger al “Valor Razonable” como una solución, efectiva en términos de costo, para el exclusivo problema de la implementación de las NIIF. Además accede a COMYTRANS CIA LTDA. por primera vez establecer un costo atribuido utilizando una medida que está disponible y que constituye un punto de partida para la medición basada en el costo.

Según el tratamiento alternativo permitido en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, si una entidad revalúa un activo debe revaluar también todos los activos de la misma clase.

Esta restricción evita la revaluación selectiva que alcance únicamente a los activos cuya revaluación pueda llevar a un determinado resultado. De la misma manera se sugiere una restricción similar en el uso del valor razonable como costo atribuido. No obstante, la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos exige una comprobación del deterioro si hay algún indicio de que el valor activo está deteriorado.

Por tanto, sí COMYTRANS Cía. Ltda. Utiliza el valor razonable como costo atribuido, para activos cuyo valor razonable está por encima del costo, no puede ignorar los indicios de que el importe recuperable de otros activos puede haber caído por debajo de su importe en libros. Y fue así que de tal manera se determinó que no existen indicios de los activos en general. Por tanto, la implementación NIIF no requiere que la decisión de usar el valor

razonable como costo atribuido se extienda obligatoriamente a una clase completa de activos.

Conforme a lo anteriormente señalado, se procedió a evaluar de manera individual a cada uno de los ítems de Propiedad Planta Y Equipos con el objeto de determina su valor de razonable, para lo que se planteó una política de castigo sobre el valor cotizado de cada uno de los ítems, esto en base al criterio que el valor cotizado hace referencia a un bien nuevo y el activo de la empresa posee desgaste físico por su uso, este análisis se realizó con el personal custodio de cada ítem y expertos de las áreas, que como en caso de los Equipos de Computación, los técnicos recomiendan un mayor castigo a razón que por su innovación tecnológica constante estos posee un desgaste acelerado.

“Resumen del costo atribuido por cuentas de Propiedad Planta y Equipos de COMYTRANS Cía. Ltda.” Expresado en dólares

<u>Detalle</u>	<u>Costo Atribuido</u>
Muebles y Enseres	430,00
Equipos de Computación	1.175,00
Equipos de Oficina	815
Equipos de Seguridad	1.440,00
Equipos de Comunicación	100,00
<u>TOTALES</u>	3.960,00

“Resumen por cuentas de Propiedad Planta y Equipos de COMYTRANS Cía. Ltda.”
Expresado en dólares

<u>Detalle</u>	<u>Valor Histórico Total</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Costo Atribuido</u>	<u>Diferencia</u>
Muebles y Enseres	2127,17	1464,15	430,00	233,02
Equipos de Computación	8649,53	7152,17	1175,00	322,36
Equipos de Oficina	1643,50	553,75	815,00	274,75
Equipos de Seguridad	1821,57	280,57	1440,00	101,00
Equipos de Comunicación	350,00	255,11	100,00	-5,11

“ASIENTOS DE AJUSTE DE LA NIC 16.” EXPRESADO EN DÓLARES					
Fecha	Cuenta		Debe	Haber	
01-01- 2013	Resultados Acumulados en NIIF		233,02		
	<u>Muebles, Enseres</u>				
	Costo Atribuido Muebles, Enseres		430,00		
	Depreciación Acumulada		1464,15		
	<u>Muebles, Enseres</u>				
	Costo Histórico Muebles, Enseres			2127,17	
	P/R La reserva y depreciación de los muebles y enseres				

“ASIENTOS DE AJUSTE DE LA NIC 16.” EXPRESADO EN DÓLARES					
Fecha	Cuenta		Debe	Haber	
01-01- 2013	-X-				
	Resultados Acumulados en NIIF		322.36		
	<u>Equipos Computación</u>				
	Costo Atribuido Equipos Computación		1175,00		
	Depreciación Acumulada		7152.17		
	<u>Equipos Computación</u>				
	Costo Histórico Equipos Computación			8649.53	

		P/R La reserva y depreciación de los equipos de computación		
01-01-	-X-			
2013	Resultados Acumulados en NIIF	274.75		
<u>Equipos de Oficina</u>				
	Costo Atribuido Equipos de Oficina	815,00		
	Depreciación Acumulada	553.75		
<u>Equipos de Oficina</u>				
	Costo Histórico Equipos de Oficina	1643.50		
		P/R La reserva y depreciación de los equipos de oficina		
01-01-	-X-			
2013	Resultados Acumulados en NIIF	101.00		
<u>Equipos de Seguridad</u>				
	Costo Atribuido Equipos de Seguridad	1440,00		
	Depreciación Acumulada	280.57		
<u>Equipos de Seguridad</u>				
	Costo	Histórico	Equipos	de Seguridad
	1821.57			
		P/R La reserva y depreciación de los equipos de Seguridad		
01-01-	-X-			
2013	Resultados	Acumulados	en	NIIF
	5.11			
<u>Equipos de Comunicación</u>				
	Costo Atribuido Equipos de Comunicación	100,00		
	Depreciación Acumulada	255,11		
<u>Equipos de Comunicación</u>				
	Costo	Histórico	Equipos	de Comunicación
	350,00			
		P/R La reserva y depreciación de los equipos de comunicación		

Análisis de la norma

Recordando que los activos a los que se pudo diferenciar como Propiedad Planta y Equipos, se les adjudicó un valor atribuido donde varían tanto su valor y su vida útil, lo que nos da como resultado una depreciación la cual se la estaba efectuando de forma acelerada, por ende no cumple con las condiciones señaladas en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en el literal f, numeral 6, Art. 28 “Deducciones generales”, donde indica que la depreciación de los activos fijos no pueden superar los siguientes porcentajes:

- Inmuebles 5%.
- Maquinarias, equipos y muebles 10%.
- Vehículos 20%.
- Equipos de cómputo 33%.

“ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LA DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS SEGÚN LA LRTI ” EXPRESADO EN DÓLARES

<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>Costo Histórico</u>	<u>Depreciación por el Año</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor en Libros</u>
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	2127,17	202,05	1464,15	663,02
Maquinarias y Equipos	8649,53	1168,41	7152,17	1497,36
Vehículos	1643,50	164,35	553,75	1089,75
Equipos de Computación	1821,57	182,16	280,57	1541,00
	350,00	112,00	255,11	94,89
Total	14591,77	1.828,97	9705,75	4.886,02

De acuerdo a los nuevos valores de Propiedad Plantas y Equipos tenemos como resultado el nuevo cálculo de la depreciación y la variación o diferencia de esta con respecto al análisis tributario descrito anteriormente.

**“ANÁLISIS NIIF DE LA DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS ”
EXPRESADO EN DÓLARES**

<u>Propiedad Planta y Equipo</u>	<u>Costo Atribuido</u>	<u>Vida Útil (Años Restantes)</u>	<u>Depreciación por el Año</u>	<u>Diferencia</u>
Muebles y Enseres	430,00	6	202,05	201,89
Equipos de Computación	1175,00	8	1168,41	6,59
Equipos de Oficina	815,00	4	164,35	650,65
Equipos de Seguridad	1440,00	2	182,16	1.257,84
Equipos de Comunicación	100,00		112,00	-12,00
Total	3.960,00		1.828,97	2.104,97

El valor depreciado en exceso y cargado a resultados será considerado gasto no deducible; situación que generará una diferencia temporaria deducible, debiendo registrarse un Activo de Impuesto Diferido, el cual se compensará con el IR del período en el que se habría depreciado el bien

“CÁLCULO DE LOS ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS POR DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS” EXPRESADO EN DOLARES	
Exceso de Depreciación	2.104,97
Impuesto a la renta 25%	24%
Activo por Impuesto Diferido	505.19

Lo que resulta en un ajuste contable.

“ASIENTOS DE AJUSTE DE LA NIC 12.” EXPRESADO EN DÓLARES			
Fecha	Cuenta	Debe	Haber
01-01-2013	Activo por Impuesto Diferido	505.19	
	Impuesto a la Renta por pagar		505.19

Impacto en la Organización

El impacto en la norma NIC 12: “Impuesto a las Ganancias” fue de 0.07% de; total de los Activos de los Estados Financieros una repercusión de “Muy bajo” en una escala del 1 a 6⁹ pero si bien es cierto producto de esto se incrementó esta cuenta por la incorporación \$ 505.19 como Activo por impuesto diferido los cuales se compensará con él en impuesto a la renta del periodo cuando se habrían depreciado dichos bienes.

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 1 DE ENERO

El objeto de este análisis es resumir las conciliaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías que como se muestra en los capítulos anteriores con suficiente detalle, permitirá a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Estado de Situación Financiera.

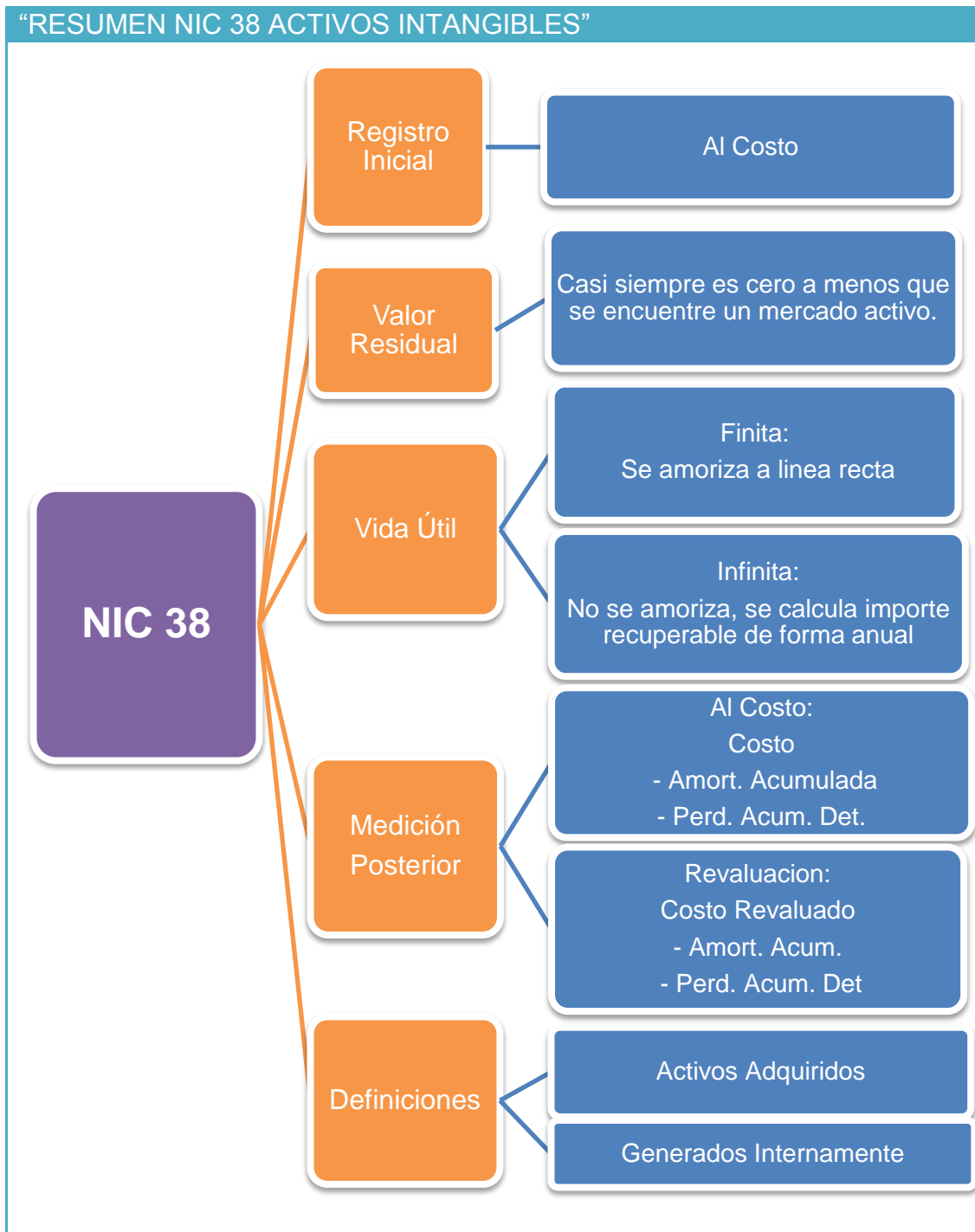
TABLA 3.28.: “CONCILIACION DE ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA” EXPRESADO EN DÓLARES				
Componentes	SalDOS NEC	Ajustes	SalDOS NIIF	Efecto transición a NIIF (variación) %
Activos Fijo	14.591.77	2104.97	16696.74	0,19

Elaborado por: Judith Vaca

Como podemos darnos cuenta en la conciliación de Estados de Situación Financiera para diciembre del 2012 – enero del 2013, el total de Activos tiene una variación positiva del 0.19% por efecto de transición de NEC a NIIF que al diferencia que el total del Pasivo con 0% de variación, lo que

⁹ Véase la tabla de valoración en el Anexo A

nos sugiere un impacto moderado de la implementación de las NIIF, pero continuando con el análisis nos podemos dar cuenta que el total del patrimonio ha sufrido un incremento modesto del 17.97% que en su mayoría es a razón del ajuste del Valor Razonable de los Activos Fijos.



“DEFINICIONES PRINCIPALES DE LA NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES”

Activo Intangible	<ol style="list-style-type: none">1. Un activo no monetario identificable.2. Sin sustancia física3. Destinado a:<ul style="list-style-type: none">• La producción• El suministro de bienes y servicios• El arrendamiento de terceros con fines administrativos
Vida Útil	<p>(a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la empresa, o bien</p> <p>(b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.</p>
Costo Histórico	Es el importe de dinero o medios líquidos equivalentes pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo, en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa.
Valor Residual	Es el importe neto que la empresa espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la desapropiación.
Valor Razonable	Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor adecuadamente informados, en una transacción libre.

Análisis de la Norma

COMYTRANS Cía. Ltda., cuenta con software contable, por lo cual no se procede a usar la NIC 38 y se recomienda que todos los programas con los que cuenta la compañía posean su licencia.

IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Después de haber aplicado la NIC 16 podemos indicar que se realizó lo siguiente:

Se obtuvo un detalle de los Activos Fijos al 31/12/2012, se concilio los auxiliares de los activos fijos con los mayores contables, se dio de baja los registros contables que no se encontraron físicamente, se reproceso la depreciación de los activos fijos en función de la vida útil del bien, obteniéndose las siguientes comparaciones y al final se muestra el Estado Financiero.

NIC 16

ANTES DE LA NEC		DESPUES DE LA NIFF	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTÓRICO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTÓRICO
Muebles y Enseres	\$ 2.127,17	Muebles y Enseres	\$ 760,01
Equipo de Oficina	1.643,50	Equipo de Oficina	1.043,50
Equipos de Seguridad	1.821,57	Equipos de Seguridad	1.821,57
Equipos de Computación	8.649,53	Equipos de Computación	8.649,53

Equipos de comunicación	350	Equipos de comunicación	350
TOTAL	\$ 14.591,77	TOTAL	\$ 12.624,61
Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	-1464,15	Depreciación acumulada de Muebles y Enseres	-185,67
Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	-553,75	Depreciación acumulada de Equipo de Oficina	-382,58
Depreciación acumulada de Equipos de Seguridad	-280,57	Depreciación acumulada de Equipos de Seguridad	-280,57
Depreciación acumulada de Equipos de Computación	-7.152,17	Depreciación acumulada de Equipos de Computación	-7.152,17
Depreciación acumulada de Equipos de Comunicación	-255,11	Depreciación acumulada de Equipos de Comunicación	-255,11
TOTAL	(\$ 9.705,75)	TOTAL	-8256,1

NIC 38

El impacto en la norma NIC 38: “Activos Intangibles” fue de 0% en los Estados Financieros o de “Nulo” en una escala del 1 a 6 debido a que la evaluación de esta norma no produjo cambio alguno en la organización y no afectó a la Información financiera de COMYTRANS Cía. Ltda.

CUADRO COMPARATIVO

ANTES DE LA NEC		DESPUES DE LA NIFF	
ACTIVO INTANGIBLE	FIJO	ACTIVO INTANGIBLE	FIJO
Programas	\$ 4.160,80	Programas	\$ 4.160,80
Amortización Acumulada Programas	\$ - 3.499.48	Amortización Acumulada Programas	\$ - 3.499.48

RESUMEN

La revisión realizada sobre la Propiedad, Planta y Equipo a COMYTRANS CIA. LTDA., se basa en la verificación de la información registrada en los Estados financieros. Al hacer la revisión de los Activos fijos en cuanto a su

Medición Inicial se constató inconsistencias detalladas en los RESULTADOS (pág.58-65), donde se detalla el procedimiento contable con la mayorización de cada una de las cuentas que incluyen la Propiedad, Planta y Equipo en donde se fue aplicando la norma y al final se presenta un cuadro comparativo donde se encuentran expuestos los valores aplicados antes y después de la aplicación de las NIIF.

También se expone la medición confiable del valor de los activos de acuerdo al Modelo del Costo que no es sino la valoración inicial con el Costo histórico real de los activos en que ha incurrido para adquirirlo y el Modelo de Revalúo (pág.66-76).

COMYTRANS C. LTDA
BALANCE GENERAL
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CÓDIGO	NOMBRE		
1	ACTIVO		340.953,8
			<u>4</u>
11	ACTIVO CORRIENTE		335.924,0
			1
111	DISPONIBLE		84.886,54
1111	CAJA	2.442,84	
111105	Caja General	2.442,84	
1113	BANCOS	82.443,70	
111310	Banco del Austro	61.671,80	
111315	Banco Bolivariano	20.771,90	
			251.037,4
112	EXIGIBLE		7
			193805.8
1121	CUENTAS POR COBRAR		7
		160.819,3	
112105	Clientes	6	
112111	Cuentas por Cobrar Movilización	336,00	
112115	Cuentas Incobrables	-10.115,49	
112198	Cuentas por Cobrar Socio	42.766,00	
			45.996,41
1123	CRÉDITO TRIBUTARIO		
112305	Retención Fuente Años Anteriores	16.170,07	
112306	Retención Fuente Empresa	13.265,83	
112310	Ant. Imp. Renta Año Anterior	16.560,51	
			10.460,19
1131	PAGOS ANTICIPADOS		
113105	Proveedores	10.160,19	
113116	Garantía por Arriendos	300,00	
			75,00
1132	ANTICIPO AL PERSONAL		
113329	Anticipo a Empleados Uniformes	75,00	
			700,00
1137	PRESTAMOS AL PERSONAL		
113797	Guevara Wilson	700,00	
			5.029,83
15	ACTIVO FIJO		
1511	ACTIVO FIJO TANGIBLE		4.368,51
15110	COSTO	12.624,61	
15120	Muebles y Enseres	760,01	
151130	Equipo de Oficina	1.043,50	

151135	Equipo de Seguridad	1.821,57		
151140	Equipo de Computación	8.649,53		
151145	Equipo de Comunicación	350,00		
15120	DEPRECIACIONES		-8.256,10	
151205	Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-185,67		
151210	Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	-382,58		
151215	Depreciación Acumulada Equipo de Seguridad	-280,57		
151220	Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-7.152,17		
151225	Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-255,11		
181	ACTIVO INTANGIBLE			661,32
1811	PROGRAMAS		661,32	
181105	Programas	4.160,80		
181110	Amortización Acumulada Programas	-3.499,48		
2	PASIVO			371.115,17
21	PASIVO CORRIENTE			371.115,17
2111	CUENTAS POR COBRAR		346142,79	
211105	Cuentas por Pagar Transportistas	294.713,25		
211110	Cuentas por Pagar Otros Proveedores	1.809,77		
211122	Participación Trabajadores del Ejercicio	278,15		
211124	Cuentas por Pagar Empleados	1.750,72		
211126	Provisión Gastos por Pagar	47.590,90		
2118	SUELDOS POR PAGAR		5.097,98	
211801	Sueldos por Pagar	5.093,33		
211855	Marcelo Marcillo Fabiola Beatriz	3,07		
211932	Silva Jaime	0,66		
211936	Ferrin Angel	0,92		
2121	OBLIGACIONES AL IESS		1.901,05	
212105	Aportes al IESS	1.582,18		
212110	Fondos de Reserva	191,17		
212115	Préstamo al IESS de Empleados	127,70		
2123	PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES		4.955,95	
212305	XIII Sueldo	607,08		
212310	XIV Sueldo	2.245,97		
212310	VACACIONES	2.102,90		
21250	RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA		13.017,40	
212505	Retenciones Impuesto a la Renta	1.329,51		

212510	Retenciones IVA	305,38	
212524	Impuesto Renta por pagar del Ejercicio	11.382,51	
	3 PATRIMONIO		-30.161,33
	3111 CAPITAL SOCIAL		400,00
311105	Altamirano Calle Arcesio Enrique	7,36	
311110	Aucay Chuchuca Luis Ángel Gerael	7,36	
311115	Balarezo Jimenez Telmo Leónidas	7,36	
311120	Barrionuevo Moposita Raúl Alonso	7,36	
311125	Campo verde José Moreno	0,04	
311135	Cuesta Tapia Wilson Severo	20,92	
311145	Morocho Chuchuca Segundo Ignacio	13,60	
311150	Ochoa Zambrano Paulino Eliecer	13,60	
311165	Yungasaca Barreto Segundo Miguel	192,64	
311165	Yunga saca Patín Edgar Ramiro	27,20	
311170	Yunga saca Patín Efrain Rodrigo	27,20	
311175	Yunga saca Patín Segundo Patricio	27,20	
311180	Yunga saca Patín Telmo Guillermo	27,20	
311185	Yunga saca Patín Zoila Narcisa	13,60	
311186	Tiri Ganzhi Carlos Ramiro	7,36	
	3121 RESERVA		3.260,10
312105	Reserva Legal	3.260,10	
	3125 RESULTADOS		35675,74
312510	Perdida del Ejercicio	-13.618,58	
312511	Pérdida Año 2012	-11.660,66	
312520	Pérdida del Ejercicio Años Anteriores	-9.878,99	
	Regulación NIFFS	-517,51	
	Utilidad del Ejercicio		1.854,31
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		340.953,84

GERENTE

CONTADOR

g. DISCUSIÓN

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el marco contable más usado y difundido en el mundo, y la intención de este estudio es trazar una senda para que COMYTRANS CÍA.LTDA., se una a este requerimiento como parte de la globalización, pero debido a que si bien es cierto que existe una disposición por parte de la superintendencia de compañías para someterse a al cambio de NEC a NIIF, no hay una respuesta positiva a esta transición por parte de las entidades en sí, esto se debe a que estas no toman este cambio como parte de su objetivo o no presupuestan este cambio dentro de su plan anual de trabajo, en el caso de COMYTRANS CÍA LTDA. Se determinó los procedimientos que deben ser utilizados en la Aplicación de la NIC 16 en esta empresa, se indicó los efectos que va a tener los estados financieros de la Compañía Comytrans al aplicar la NIC 16 en el periodo del año 2012, se demostró si la aplicación de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” afecta la presentación de los estados financieros, se realizó el cálculo de la depreciación de acuerdo a un criterio de vida útil basado en el uso real que se da a los diferentes activos fijos, aplicando de esta manera la NIC 16 y evitando así el empleo de los porcentajes estipulados en leyes anteriores con respecto a la depreciación de los activos fijos.

Finalmente al término de esta investigación, se pudo cumplir con todos los objetivos propuestos y se ha culminado con éxito la Aplicación de la NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA.

h. CONCLUSIONES

Ante la culminación del presente trabajo de investigación se puede determinar las siguientes conclusiones:

- Se aplicó la NIC 16 conforme a la normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías y se pudo detectar que estos necesitaban una revalorización y reclasificación de acuerdo como lo establecen las NIIF.
- Se determinó los procedimientos que deben ser utilizados en la Aplicación de la NIC 16 en esta empresa.
- Se indicó y se demostró los efectos que causó la aplicación de la NIC 16 en los Estados Financieros.
- Se procedió a darle un tratamiento contable que permita reflejar de manera confiable la nueva valoración de estos activos en los estados financieros.

i. RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones expuestas se propone las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar una revalorización y reclasificación de acuerdo como lo establecen las NIIF.
2. Implementar el tratamiento contable que se ha utilizado en el proceso contable de la empresa en la valoración de los activos como lo es en el caso de la valoración por medio del Costo Atribuido de Propiedad Planta y Equipos como lo señala la NIIF 1.
3. Dar un tratamiento contable adecuado el cual permita reflejar de manera confiable la valoración de los activos en los Estados Financieros.
 - Confeccionar manuales de funciones y procedimientos y responsabilidades, de tal manera que se evite la subvaloración del activo.
 - Continuar con las políticas contables implementadas conforme a las NIIF, las cuales se acoplan a la organización y al giro de su negocio y que sugieren un trato más real con activos.

j. BIBLIOGRAFIA

BRAVO Valdivieso, Mercedes. **Contabilidad General**. 10a. ed. Quito: Escobar, 2011. 504 p. ISBN: 9789942010711

DOMINGUEZ Casado, José y MARTÍN Zamora, María Pilar y JURADO Martín, José Antonio. **Introducción a la Contabilidad financiera I**. 1a. ed. Humanes (Madrid): Ediciones Pirámide, 2011. 229 p. ISBN: 9788436824728

HANSEN-HOLM. Mario Arturo, 2009, NIIF Teoría y Práctica Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Distribuidora de textos del Pacífico S.A., Guayaquil.

MONTESINOS Julve, Vicente. **Fundamentos de Contabilidad Financiera**. Madrid: Pirámide, 2010. 446 p. ISBN: 9788436824209

Pedro Zapata Sánchez, 2008, Contabilidad General, Sexta Edición, McGraw-Hill, Colombia.

VERNOR Mesén Figueroa; (2010). Aplicaciones prácticas NIIF (3era. Reimpresión); Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

VIRTUAL

- *Documento informativo NIF (Deloitte)*
<http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/IFRS%20Informativox.pdf>,
Fecha de última visita: mayo del 2013, Guayaquil – Ecuador
- Disposiciones legales y reglamentarias sobre implementación de NIF
<http://www.supercias.gov.ec/niaa.htm>
Fecha de última visita: abril de 2013, Guayaquil – Ecuador
- Norma Internacional de Contabilidad nº 16 (NIC 16)
www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf,
Fecha de última visita: mayo de 2013, Guayaquil – Ecuador

k. ANEXOS

ANEXOS A: BALANCE GENERAL

COMYTRANS C. LTDA.		
BALANCE GENERAL al 2012.12.31		
Codigo	Nombre	Pag. 1
1	ACTIVO	341,471.35
11	ACTIVO CORRIENTE	335,924.01
111	DISPONIBLE	84,886.54
1111	CAJA	2,442.84
111105	Caja General	2,442.84
1113	BANCOS	82,443.70
111310	Banco del Austro	61,671.80
111315	BANCO BOLIVARIANO	20,771.90
112	EXIGIBLE	251,037.47
1121	CUENTAS POR COBRAR	193,805.87
112105	Clientes	160,819.36
112111	Cuentas x Cobrar Movilizacion	336.00
112115	Cuentas incobrables	-10,115.49
112198	Cuentas x Cobrar Socio	42,766.00
1123	CREDITO TRIBUTARIO	45,996.41
112305	RETENCION FUENTE AÑOS ANTERIORES	16,170.07
112306	Retenciones Fuente Empresa	13,265.83
112310	Ant.Imp.Renta Año Anterior	16,560.51
1131	PAGOS ANTICIPADOS	10,460.19
113105	Proveedores	10,160.19
113116	Garantia por Arriendos	300.00
1132	ANTICIPO AL PERSONAL	75.00
113329	ANTICIPO A EMPLEADOS UNIFORMES	75.00
1137	PRESTAMOS AL PERSONAL	700.00
113797	GUEVARA WILSON	700.00
15	ACTIVO FIJO	5,547.34
1511	ACTIVO FIJO TANGIBLE	4,886.02
15110	COSTO	14,591.77
151120	Muebles y enseres	2,127.17
151130	Equipo de oficina	1,643.50
151135	Equipo de seguridad	1,821.57
151140	Equipo de computación	8,649.53
151145	Equipo de comunicación	350.00
15120	DEPRECIACIONES	-9,705.75
151205	Depreciación Acumulada muebles y enseres	-1,464.15
151210	Depreciación acumulada equipo de oficina	-553.75
151215	Depreciación acumulada equipo de segurid	-280.57
151220	Depreciación acumulada equipo de computa	-7,152.17
151225	Depreciación acumulada equipo de comunic	-255.11
181	ACTIVO FIJO INTANGIBLE	661.32

COMYTRANS C. LTDA.

BALANCE GENERAL al 2012.12.31

Codigo	Nombre		Pag. 2
1811	PROGRAMAS		661.32
181105	Programas	4,160.80	
181110	Amortización acumulada programas	-3,499.48	
2	PASIVO		-371,115.17
21	PASIVO CORRIENTE		-371,115.17
2111	CUENTAS X PAGAR		-346,142.79
211105	Cuentas por Pagar Transportistas	-294,713.25	
211110	Cuentas por Pagar Otros Proveedores	-1,809.77	
211122	Participación trabajadores del ejercicio	-278.15	
211124	Cuentas X Pagar empleados	-1,750.72	
211126	Provision gastos por pagar	-47,590.90	
2118	SUELDOS POR PAGAR		-5,097.98
211801	Sueldos por pagar	-5,093.33	
211855	Romero Marcial Fabiola Beatriz	-3.07	
211932	SILVA JAIME	-0.66	
211936	FERRIN ANGEL	-0.92	
2121	OBLIGACIONES AL IESS		-1,901.05
212105	Aportes al IESS	-1,582.18	
212110	Fondos de reserva	-191.17	
212115	Prestamo de IESS de empleados	-127.70	
2123	PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES		-4,955.95
212305	XIII Sueldo	-607.08	
212310	XIV Sueldo	-2,245.97	
212315	Vacaciones	-2,102.90	
21250	RETENCIONES DEL I.RENTA E IVA		-13,017.40
212505	Retenciones I.Renta	-1,329.51	
212510	Retenciones Iva	-305.38	
212524	IR x pagar del ejercicio	-11,382.51	
3	PATRIMONIO		31,498.13
3111	CAPITAL SOCIAL		-400.00
311105	Altamirano Calle Arcesio Enrique	-7.36	
311110	Aucay Chuchuca Luis Angel Gerael	-7.36	
311115	Balarezo Jimenez Telmo Leonidas	-7.36	
311120	Barrionuevo Moposita Raul Alonso	-7.36	
311125	Camporve Jos, Homero	-0.04	
311135	Cuesta Tapia Wilson Severo	-20.92	
311145	Morocho Chuchuca Segundo Ignacio	-13.60	
311150	Ochoa Zambrano Paulino Eliecer	-13.60	
311160	Yungasaca Barreto Segundo Miguel	-192.64	
311165	Yungasaca Paltin Edgar Ramiro	-27.20	
311170	Yungasaca Paltin Efrain Rodrigo	-27.20	
311175	Yungasaca Paltin Segundo Patricio	-27.20	
311180	Yungasaca Paltin Telmo Guillermo	-27.20	
311185	Yungasaca Paltin Zoila Narcisa	-13.60	
311186	Tixi Ganzhi Carlos Ramiro	-7.36	
3121	RESERVAS		-3,260.10

COMYTRANS C. LTDA.

BALANCE GENERAL al 2012.12.31

Código	Nombre	Pag.	3
312105	Reserva Legal	-3,260.10	
3125	RESULTADOS		35,158.23
312510	Pérdida del Ejercicio	13,618.58	
312511	Pérdida año 2012	11,660.66	
312520	Pérdida del Ejercicio años anteriores	9,878.99	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,854.31

2013.07.09

ANEXO B: POLITICAS CONTABLES RECOMENDADAS PARA COMYTRANS. CÍA. LTDA

TABLA ANEXO C "POLITICAS CONTABLES PARA COMYTRANS. CÍA. LTDA."	
Depreciación	La depreciación se carga por el costo o valor del activo a lo largo de su vida útil estimada hasta el importe recuperable. El método de depreciación y el valor recuperable se debe revisar anualmente. En la mayoría de los casos será el método de "línea recta".
Equipos de Computación	Para el cálculo del valor razonable o de mercado, se determinara un precio promedio de cotizaciones de dicho ítem menos un castigo anual de 45% sobre el valor promedio de mercado.
Propiedades Plantas y Equipos	Las propiedades plantas y equipos son medidas inicialmente a su costo. Este puede incluir los costos directamente atribuidos a la adquisición, construcción o producción. Propiedades plantas y equipos pueden ser revaluados a su valor justo si todos los activos de su clase son tratados así. Las ganancias de las reevaluaciones son directamente ajustadas contra el patrimonio, no en el estado de resultado; las pérdidas de valor son reconocidas como pérdidas en el estado de resultado. Para el cálculo del valor razonable o de mercado, se determinara un precio promedio de cotizaciones de dicho ítem menos un castigo anual de 5% sobre el valor promedio de mercado.
Maquinaria y Equipo	Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria. Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos <u>depreciación</u> acumulada. Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

TABLA ANEXO C. "POLITICAS CONTABLES DE COMYTRANS CÍA. LTDA."

Intangibles

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada. El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos. Se revelará la clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización.

**Pérdidas
Deterioro**

por

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190168077001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA
 COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: COMYTRANS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL BATÁN Calle: PANAMA Número: S/N Intersección: BELICE Referencia: FRENTE
 A LA BOLETERIA DEL GRETA Telefono Trabajo: 072884774 Telefono Trabajo: 072881027 Email: comytrans@cabtemoden.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/1999
NOMBRE COMERCIAL: COMYTRANS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Calle: LOS ANDES Número: 4-29 Intersección:
 PEDRO PEREZ Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CANCHAS CHIMBACALLE Telefono Trabajo: 022657981 Telefono Trabajo:
 0422653558

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: COMYTRANS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: AV. JOSE M. VELASCO Número: S/N
 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA TEXACO Manzana: VEINTE Y NUEVE Telefono Trabajo: 043200244 Telefono Trabajo:
 042203424

(Handwritten signature)

SRI
 y certificado de voto. los originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: _____ Agencia: _____

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
 Usuario: LVGE170907 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 03/07/2013 13:17:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010299564-4

APELLIDOS Y NOMBRES
YUNGASACA PALTIN
SEGUNDO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-02-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
LIGIA CLORINDA
CEDILLO MOLINA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUNGASACA BARRETO SEGUNDO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALTIN TACURI MARIA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-28

00062042

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

053

053 - 0197 0102995644

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YUNGASACA PALTIN SEGUNDO PATRICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

CUENCA

CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA







COMYTRANS
Compañía Interprovincial de Transporte Yungasaca Cía. Ltda.

Cuenca, febrero 04 del 2013

Señor
Segundo Patricio Yungasaca Paltín
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas, celebrada el 02 de febrero del presente año, decidió nombrarle GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES YUNGASACA CIA. LTDA., durante un período estatuario de un año.

Como es de conocimiento nuestra empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, 16 de noviembre de 1999 y luego de aprobación de la intendencia de Compañías de Cuenca, se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón, con el número 328, el 17 del mismo mes.

Seguro de que esta decisión ha sido acertada y de que la Compañía se verá beneficiada bajo su dirección, me es grato suscribirme de usted.

Asentadamente,

Sr. Carlos Tixi
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto del Nombramiento
Sr. Segundo Patricio Yungasaca Paltín
C.I. 0102995644
04 de febrero del 2013



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

“APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A DICIEMBRE 2012”

PROYECTO, PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA. CPA

ASPIRANTE:

Judith Araceli Vaca Amoroso

Loja – Ecuador
2013

a. TEMA

“APLICACION PRÁCTICA DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA DE ENERO A DICIEMBRE 2012”

b. PROBLEMÁTICA

Después de haber realizado un estudio sobre la NIC 16 y su obligación en la aplicación dispuesta por la superintendencia de compañías puedo indicar que las compañías de transporte de la ciudad de cuenca no están cumpliendo con esta disposición, motivo por el cual veo necesario la realización de este proyecto aplicándolo a la Compañía Comytrans Cía. Ltda., ya que después de realizar un pertinente estudio de los activos fijos de esta compañía pudimos encontrar las siguientes falencias:

Los camiones que tiene la empresa están a nombre de los socios ninguno está a nombre de la empresa esto causa que no se tenga el valor real del patrimonio de la empresa y a su vez al no ser activo de la empresa no se puede dar el trato adecuado que nos indica la NIC 16.

Los activos de la compañía no están valorados correctamente desde el momento de la compra hasta en los momentos de las depreciaciones de años pasados, esto es lo que ocasiona que no se pueda ver el valor real en activos de la empresa y a su vez la situación económica de la misma.

En muchos de los activos no se encuentra bien estipulado ni aplicado el tiempo de vida útil de los mismos ya que no se están rigiendo en las normas de la NIC 16 lo cual afecta para poder ver la realidad económica de la empresa.

La Falta de una correcta valoración de los Activos Fijos creada por la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a costos históricos y una política de depreciación inapropiada hace que los bienes que tiene la compañía no permitan mirar tanto su real capacidad económica así como la rentabilidad que genera.

El no tener expresados los activos fijos a valor razonable crea distorsión en los Estados Financieros, lo que ocasiona que no se tenga una real dimensión de la posición económica de la Empresa.

La Incorrecta aplicación de la vida útil de los bienes, en función a las Normas Tributarias, y sin tomar en cuenta la utilización que se da dentro de la compañía genera gastos sobre valorados lo que ocasiona que los resultados obtenidos no sean los reales.

Es por todo esto que he visto necesaria la implementación de la NIC 16 ya que de esta manera la compañía va a poder funcionar de una manera correcta sabiendo su estado económico y con todo lo que cuenta la misma para su buen funcionamiento.

Por la problemática expuesta, planteo el siguiente problema a investigar:

“LA FALTA DE UNA CORRECTA APLICACION DE LA NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA NO PERMITE CONOCER UNA INFORMACION REAL Y RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS”

c. JUSTIFICACION

El tema seleccionado se justifica por tratarse de una temática nueva en el ámbito contable y por ser un recurso de uso obligatorio para las personas que nos desempeñamos como contadores dentro de las diferentes empresas que están dentro del territorio Ecuatoriano, por lo tanto, el presente trabajo servirá como guía de consulta tanto para estudiantes, docentes y profesionales vinculados al área Contable.

Desde el punto de vista institucional este tema cumple con los requisitos para la realización de una tesis previa a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, ya que con esta se podrá aportar a la empresa Comytrans Cía. Ltda., en el proceso de implementación de la NIC 16 “PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO”

De acuerdo con la normativa vigente es indispensable para todas las personas Naturales o Jurídicas que son obligadas a llevar contabilidad la aplicación de las “NIC y NIIF” para la emisión de sus Estados Financieros, por lo que al implementar la NIC 16 en los Estados Financieros de Comytrans Cía. Ltda., se le estará brindando un apoyo para que cumpla con las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La realización de este trabajo de investigación ayudará a reforzar mi conocimiento en la implementación y puesta en marcha de una compañía bajo normas NIC y NIFF, concretamente la aplicación de la NIC 16 en los Activos Fijos de las Compañías.

d. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Aplicar a NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN COMYTRANS CIA. LTDA., conforme a la normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Cuenca de enero a diciembre del 2012

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar cuáles son los procedimientos que deberían ser utilizados en la Aplicación de la NIC 16 en esta empresa.
- Indicar los efectos que va a tener los estados financieros de la Compañía Comytrans al aplicar la NIC 16 en el periodo del año 2012.
- Demostrar si la aplicación de la NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” afecta la presentación de los estados financieros.
- Realizar el cálculo de la depreciación de acuerdo a la NIC 16.

e. MARCO TEORICO

Compañías

Concepto

Es la integración de dos o más personas las cuales unen sus capitales o industrias con el fin de realizar operaciones mercantiles y así participar de sus utilidades. Las compañías se rigen de acuerdo a la ley de compañías y las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Clasificación de las Compañías

Compañía en Nombre Colectivo

- a) En esta compañía rige el principio de conocimiento y confianza entre los socios.
- b) No admite suscripción pública de capital.
- c) El contrato de compañía en nombre colectivo se celebra por escritura pública;
- d) La escritura pública de formación de la compañía será aprobada por un Juez de lo Civil;
- e) La compañía se forma entre 2 o más personas;

- f) El nombre de la compañía debe ser una razón social que es la fórmula enunciativa de los nombre de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras “y compañía”.
- g) La Ley no señala para esta compañía un mínimo de capital fundacional;
- h) Los aportes de capital no están representadas por títulos negociables.
- i) Para la constitución de la compañía se pagará no menos del cincuenta por ciento del capital suscrito;
- j) Por las obligaciones sociales los socios responden en forma SOLIDARIA E ILIMITADA.
- k) No está sujeta a la superintendencia de compañías.

Compañía en Comandita Simple

- a) La compañía tiene dos clases de socios y se contrae entre uno o varios socios solidarios e ilimitadamente responsables llamados socios comanditados y uno o más socios suministradores de fondos, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes.
- b) La compañía existe bajo una razón social que consiste en el nombre de uno o varios de los socios comanditados, al que se agregará las palabras “Compañía en comandita”.

c) Para esta compañía no existe un mínimo de capital fundacional. La administración está a cargo de los socios comanditados.

e) La compañía en comandita simple se constituirá en la misma forma que una compañía en nombre colectivo.

f) No está sujeta a la superintendencia de compañías.

Compañía en Comandita por Acciones

a) Al igual que la compañía en comandita simple, esta compañía se constituye entre dos clases de socios: comanditados y comanditarios.

b) La compañía existirá bajo una razón social que se formará con los nombres de uno o más socios solidariamente responsables llamados socios comanditados, seguido de las palabras “compañía en comandita”.

c) El capital de esta compañía se dividirá en acciones nominativas de un valor nominal igual. La décima parte del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios solidariamente responsables (comanditados).

d) La administración de la compañía corresponde a los socios comanditados.

e) Respecto a lo no contemplado en las anteriores características, esta compañía se rige por las reglas de la compañía anónima.

Compañías de Responsabilidad Limitada

Generalidades: La Compañía de Responsabilidad Limitada, es la que se contrae con un mínimo de dos personas, y pudiendo tener como máximo un número de quince. En ésta especie de compañías sus socios responden únicamente por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales, y hacen el comercio bajo su razón social o nombre de la empresa acompañado siempre de una expresión peculiar para que no pueda confundirse con otra compañía.

Requisitos: El nombre.- En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías.

Solicitud de aprobación.- La presentación al Superintendente de Compañías, se la hará con tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, adjuntando la solicitud correspondiente, la misma que tiene que ser elaborada por un abogado, pidiendo la aprobación del contrato constitutivo.

Números mínimo y máximo de socios.- La compañía se constituirá con dos socios, como mínimo y con un máximo de quince, y si durante su existencia jurídica llegare a exceder este número deberá transformarse en otra clase de

compañía o deberá disolverse. Cabe señalar que ésta especie de compañías no puede subsistir con un solo socio.

Capital mínimo.- El capital mínimo con que ha de constituirse la compañía de Responsabilidad Limitada, es de cuatrocientos dólares. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 50% del valor nominal de cada participación y su saldo deberá cancelarse en un plazo no mayor a doce meses. Las aportaciones pueden consistir en numerario (dinero) o en especies (bienes) muebles o inmuebles e intangibles, o incluso, en dinero y especies a la vez. En cualquier caso las especies deben corresponder a la actividad o actividades que integren el objeto de la compañía. El socio que ingrese con bienes, se hará constar en la escritura de constitución, el bien, su valor, la transferencia de dominio a favor de la compañía, y dichos bienes serán valuados por los socios o por los peritos.

NOTA: Cuando el objeto social de una compañía comprenda más de una finalidad, le corresponderá a la Superintendencia de Compañías establecer su afiliación de acuerdo a la primera actividad empresarial que aparezca en el mismo.

Compañías Anónimas

Generalidades: Esta Compañía tiene como característica principal, que es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, y sus accionistas responden únicamente por el monto de sus aportaciones. Esta

especie de compañías se administra por mandatarios amovibles socios o no. Se constituye con un mínimo de dos socios sin tener un máximo.

Requisitos: La compañía deberá constituirse con dos o más accionistas, según lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Compañías, sustituido por el Artículo 68 de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada. La compañía anónima no podrá subsistir con menos de dos accionistas, salvo las compañías cuyo capital total o mayoritario pertenezcan a una entidad del sector público.

El nombre.- En esta especie de compañías puede consistir en una razón social, una denominación objetiva o de fantasía. Deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, o por la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, o por el funcionario que para el efecto fuere designado en las intendencias de compañías.

Solicitud de aprobación.- La presentación al Superintendente de Compañías, se la hará con tres copias certificadas de la escritura de constitución de la compañía, adjuntando la solicitud correspondiente, la misma que tiene que ser elaborada por un abogado, pidiendo la aprobación del contrato constitutivo.

Socios y capital: Números mínimo y máximo de socios.- La compañía se constituirá con un mínimo de dos socios, sin tener un máximo de socios.

Capital.- El capital mínimo con que ha de constituirse la Compañía de Anónima, es de ochocientos dólares. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse al menos en el 25% del capital total. Las aportaciones pueden consistir en dinero o en bienes muebles o inmuebles e intangibles, o incluso, en dinero y especies a la vez. En cualquier caso las especies deben corresponder al género de comercio de la compañía. La actividad o actividades que integren el objeto de la compañía. El socio que ingrese con bienes, se hará constar en la escritura de constitución, los bienes serán valuados por los socios. La compañía podrá establecerse con el capital autorizado, el mismo que no podrá ser mayor al doble del capital suscrito.

Compañías de Economía Mixta

Generalidades: Para constituir estas compañías es indispensable que contraten personas jurídicas de derecho público o personas jurídicas semipúblicas con personas jurídicas o naturales de derecho privado. Son empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y la industria.

Requisitos: El trámite para la constitución de esta especie de compañías es el mismo que se utiliza para la constitución de la Compañía Anónima. En esta especie de compañías no puede faltar el órgano administrativo pluri-personal denominado directorio. Asimismo, en el estatuto, si el Estado o las entidades u organismos del sector público que participen en la compañía, así lo plantearan, se determinarán los requisitos y condiciones especiales que

resultaren adecuados respecto a la transferencia de las acciones y a la participación en el aumento del capital suscrito de la compañía.

Socios y capital: El capital de esta compañía es de ochocientos dólares, o puede serlo también en bienes muebles o inmuebles relacionado con el objeto social de la compañía. En lo demás, para constituir estas compañías, se estará a lo normado en la Sección VI de la Ley de Compañías, relativa a la sociedad anónima. En esta especie de compañías el Estado, por razones de utilidad pública, podrá en cualquier momento expropiar el monto del capital privado.

Las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC”

En la actualidad se ha hecho imprescindible que las empresas y por ende las sociedades a nivel mundial cuenten con normas, leyes y reglamentos que ayuden que la información contable y financiera en la que se sustentan los estados financieros permita presentar la información de una manera clara, concisa y lo más acercado a la realidad económica en la que se desarrollan sus actividades, razón está por la cual a nivel mundial a crecido el interés de poder unificar los criterios, políticas y procedimientos contables para que los estados financieros puedan ser entendidos y comparados prestando así una mayor tranquilidad a los inversionistas internacionales sobre el estado real de sus inversiones en cualquier parte del mundo.

Concepto

Las Normas Internacionales de Contabilidad son conocidas también por su nombre en Inglés “International Accounting Standards (IAS)”, como un conjunto de normas o leyes contables que establecen como deberá ser la información que contendrán los Estados Financieros, así como la forma en que la misma deberá presentarse en los mismos, estas normas son emitidas por el International Accounting Standards Board.

Objetivos

El objetivo principal de las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC”, es presentar la Información de los Estados Financieros de forma tal que sea útil a cualquiera de los usuarios de esta información, como socios y accionistas, inversionistas nacionales y extranjeros, proveedores, clientes, empleados, organismos de control estatales como el Servicio de rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros, Municipios y público en general interesado en mantener relaciones comerciales con la empresa.

Aplicación

Las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas de tal forma que posibilita su aplicación en todas las empresas u organizaciones económicas interesadas en presentar su información financiera de una manera más exacta, fiable y que pueda ser entendida en cualquier parte del mundo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”

En un mundo globalizado como el nuestro los mercados de capitales, la competitividad de las empresas, la venta masiva de productos o servicios, entre otras actividades no tienen fronteras; por lo que los empresarios que se desenvuelven en este mundo necesitan de información financiera de alta calidad, confiable, transparente, y comparable que le sirva para tomar las mejores decisiones.

Concepto

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad(IASB), en los cuales se establecen los criterios para:

- El reconocimiento

- La valuación

- La presentación

- La revelación de la información consignada en los estados financieros.

Todo esto encaminado a satisfacer las necesidades de información financiera de inversionistas, proveedores, clientes, organismos de control, y público en general. Constituyen las normas internacionales en desarrollo de la actividad contable, porque aquí se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma en que es aceptable en todo el mundo.

Objetivos

El objetivo de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de empresas, a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales, un conjunto de normas aceptadas en el mundo, de alta calidad, que permita la preparación, presentación y el uso de estados financieros, cuya información sea transparente, confiable y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

Aplicación

Para su aplicación las NIIF se han dividido en las siguientes:

NIIF 1.- Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información

Financiera

NIFF 2.- Pagos basados en acciones

NIFF 3.- Combinaciones de negocios

NIFF 4.- Contratos de seguro

NIFF 5.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

NIFF 6.- Exploración y evaluación de recursos minerales

NIFF 7.- Instrumentos financieros: información a revelar

NIFF 8.- Segmentos de negocio

NIIF 9.- Instrumentos Financieros

N.I.F.F. PARA LAS PYMES

Norma Internacional De Contabilidad No. 16

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos. (IASCF, 2009, p. 8)

Alcance

Esta Norma se aplicará en la contabilización de los elementos de inmovilizado material, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita un tratamiento contable diferente.

Esta Norma no se aplicará cuando:

- A. El inmovilizado material esté clasificado como mantenido para la venta;
- B. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola;
- C. El reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación de recursos minerales; o
- D. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

No obstante, esta Norma será de aplicación a los elementos de inmovilizado material utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en (B) y (D).

Reconocimiento

Se reconocerá como un inmovilizado material cuando:

- A. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- B. El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que se espere utilizar en más de un ejercicio económico aunque estos sean utilizados en un solo elemento del inmovilizado material se pueden considerar como elementos del Activo Fijo.

No obstante de lo anterior para el reconocimiento de un inmovilizado material dependerá también de las circunstancias específicas de la entidad, debiendo evaluar todos los costos que se incurran en los mismos tales como los de adquisición o construcción, y aquellos que se puedan generar posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

Costos Iniciales

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incremente los beneficios económicos que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. (IASCF, 2009, p.10)

Costos posteriores

No se reconocerán los costos incurridos por el mantenimiento diario ya que estos se cargaran a resultados del ejercicio como reparaciones y conservación, en tanto que si son reemplazados a intervalos regulares y cumplen con el criterio de reconocimiento serán cargados dentro del importe

del inmovilizado más los costos que se generen por la sustitución, las partes reemplazadas se darán de baja de acuerdo con lo que se dicte en esa norma.

Cuando se incurre en un costo que permita la continuación de la operación de un inmovilizado material y cumpla con los criterios de reconocimiento se debe reconocer en el importe en libros del elemento como una sustitución, debiendo darse de baja los costos que se hayan cargado por acontecimientos similares previos y que permanezcan en la citada partida y que sea distinto de los componentes físicos no sustituidos.

Valoración en el momento del reconocimiento

Todo elemento que sea reconocido como activo fijo se valora al costo de adquisición.

Componente del Costo

“El costo del inmovilizado comprende:

A. El precio de adquisición, incluye los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir descuentos comerciales o rebajas del precio.

B. Los costos que se incurran para la ubicación del activo y su correcta operación en la forma prevista.

C. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar en donde va a funcionar el bien, siempre que los mismos se hayan constituido en obligaciones generadas como consecuencia de la utilización durante un periodo de tiempo determinado y que no haya producido existencias¹⁰

Los costos directamente relacionados son:

A. Los que surjan por remuneraciones pagadas en la construcción o adquisición del activo fijo.

B. Los de preparación del emplazamiento físico

C. Los de entrega inicial, manipulación y transporte posterior

D. Los de instalación y montaje

E. Los que se generen en la realización de pruebas de funcionamiento, luego de deducir de estos los ingresos que se produzcan por la venta de las muestras realizadas.

F. Los honorarios profesionales

No forman del costo del inmovilizado material:

¹⁰IASCF, Norma Internacional Contabilidad 16 Planta y Equipo, 2009, Pág. 11 a 13

- A. Costo de una nueva instalación productiva
- B. Los que surjan de la introducción de un producto o servicio
- C. Los de apertura de un nuevo negocio dirigido a una nueva clientela
- D. Los costos de administración y otros costos indirectos generales

No se reconocerán como parte del inmovilizado material aquellos que surjan posteriores a la correcta instalación y funcionamiento del bien en el lugar previsto por la dirección, tampoco los incurridos en la utilización o reprogramación del elemento correspondiente, tales como:

- A. Los costos que se generen cuando no se esté produciendo o se produzca por debajo de la capacidad plena
- B. Las pérdidas iniciales mientras se genera demanda del producto que se elabore
- C. Los de reubicación o reorganización de parte o todas las explotaciones de la entidad

Los que se generen antes, durante o después de la instalación correcta y que no sean imprescindibles para la operación correcta, estos se reconocerán como ingresos y gastos en el resultado del ejercicio.

“El costo de un activo fijo construido por la propia entidad se reconocerá utilizando los mismos principios que si fuese adquirido, a la vez que si fabrica elementos similares para la venta el costo que se asigna al activo será el mismo que tenga el resto de los producidos para la venta, debiendo eliminarse cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos, tampoco se incluirán en el costo de producción del activo las cantidades que excedan de los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados, salvo los generados por interés de financiamiento que se cargaran al costo del inmovilizado material.”¹¹

Valoración del costo

El inmovilizado material se valora al costo del precio equivalente de contado al momento de la adquisición, cuando sea a plazos y se generen intereses estos se deberán reconocer como un gasto salvo lo permitido por la NIC 23.

Cuando el activo se ha adquirido mediante intercambio o trueque que no sea considerado comercial el activo se valorara al valor razonable del activo entregado, se considera la permuta como de carácter comercial cuando:

A. Cuando el Flujo de efectivo difiere por efecto del activo entregado y del recibido.

B. El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia del intercambio

¹¹IASCF, Norma Internacional de Contabilidad 23, Costos por intereses 2009

C. Si la diferencia identificada en A y B resulta significativa para comparar la con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si en el mercado no existe activos comparables con el de la entidad para la fijación de valor razonable se deberá ver que las estimaciones del valor razonable no sean significativas, o que estas puedan ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable, pero si es viable la fijación del precio razonable este será igual al valor razonable del bien entregado para valorar el bien recibido, a menos que se tengo una mejor evidencia de razonabilidad del bien recibido.

Valoración Posterior Al Reconocimiento

La empresa debe elegir el modelo de revalorización que va a aplicar, la misma que debe ser adoptada como política contable para todos los componentes del inmovilizado material.

Modelo del costo

Después de que un inmovilizado material ha sido reconocido como activo éste se contabilizará por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación

Luego de su reconocimiento como activo, un inmovilizado material cuyo valor razonable pueda medirse con certeza, se debe contabilizar a su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación,

menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones deben ser hechas regularmente para que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable en la fecha del balance.

A. Los terrenos y edificios se les asignará su valor razonable de acuerdo a los precios de mercado, verificados por profesionales expertos.

B. "La planta y equipo tendrá su valor de mercado, establecido mediante una tasación, realizado por un perito debidamente calificado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador."¹²

Cuando no se pueda establecer un valor de mercado, por la naturaleza del activo fijo o porque éste rara vez sea vendido, la empresa podría estimar el valor razonable a través de métodos que contemplen los rendimientos del mismo o su costo de reposición luego de la depreciación respectiva.

Para los activos fijos que experimenten variaciones significativas en su valor razonable, será necesaria la revalorización anual; por el contrario para que los activos con variaciones insignificantes en su valor razonable podría revalorizarse cada tres o cinco años.

La depreciación acumulada en la fecha de la revalorización cuando se revalorice un activo fijo, puede ser tratada de las siguientes maneras:

¹²http://www.supercias.gov.ec/consultas/inicio/inicio_peritos_clasificados.html

A. Re expresada proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este método es utilizado cuando se revaloriza el activo aplicando un índice al costo de reposición depreciado.

B. Eliminada contra el importe en libros bruto del activo, de tal forma que lo que se re expresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo. Este método se utiliza en los edificios.

El valor del ajuste en la depreciación acumulada, que surge de la re expresión anterior, forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo.

Al revalorizarse un elemento del activo fijo, se debe revalorizar también todos los elementos que forman parte de la misma clase de activos. No obstante, cada clase de activos puede ser revalorizada periódica e independientemente, siempre que se lo haga en un intervalo corto de tiempo y de que los valores se mantengan actualizados.

Cuando aumente el valor en libros de un activo por efecto de la revalorización, este aumento se registrará directamente en una cuenta de reservas de revalorización, dentro del patrimonio neto; éste incremento se reconocerá en el resultado del ejercicio cuando suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.

Cuando disminuya el valor en libros de un activo por efectos de la revalorización, esa disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio. Por el contrario, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier reserva de revalorización reconocida anteriormente en relación con el mismo activo, cuando esta disminución no exceda el saldo de la cuenta de reserva por revalorización.

La reserva por revalorización de un activo fijo incluida en el patrimonio neto puede transferirse directamente a la cuenta de reservas por ganancias acumuladas, cuando se dé de baja en las cuentas de activo. Esta transferencia podría ser total cuando el activo sea vendido, aunque parte de la reserva podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la empresa. En ese caso, el valor de la reserva transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reservas por revalorización a las de reservas por ganancias acumuladas, realizadas, no pasarán por el resultado del ejercicio.

Depreciación

Se deprecia independientemente cada parte de un elemento de activo fijo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, por ejemplo, podría ser adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión.

Una parte del activo fijo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados por otra parte significativa del mismo activo, por lo que ambas partes podrían agruparse para determinar el valor por depreciación.

Cuando una empresa deprecie de forma independiente algunas partes del activo fijo, también debe depreciar de forma separada el resto del elemento; éstas estarán conformadas por las partes del activo que individualmente no sean significativas.

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto cuando se haya incluido en el valor en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El valor depreciable de un activo debe ser distribuido periódicamente a lo largo de su vida útil. El valor residual y la vida útil de un activo deben ser revisados, como mínimo, al finalizar el ejercicio anual y, si el resultado difiere de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su valor en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el valor en libros del activo, si esto ocurriera, el valor por depreciación del activo sería nulo, hasta que el valor residual disminuya posteriormente y sea menor que el valor en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso y cesará cuando el activo se clasifique como mantenido para la venta o cuando se produzca la baja contable en libros, en la fecha más temprana de cualquiera de los dos casos; por lo tanto la depreciación del activo no cesará cuando el activo no se utilice, a menos que se haya depreciado por completo. En caso de que se utilicen métodos de depreciación en función del uso, el valor por depreciación sería cero cuando no se tenga ninguna actividad productiva.

Para la determinación de la vida útil de un activo fijo, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

A. La utilización prevista del activo, el uso debe estimarse de acuerdo al rendimiento que se espere del mismo.

B. El deterioro natural esperado, éste dependerá del mantenimiento que se le dé al activo, del número de turnos en los que se utiliza al activo, así como del cuidado que se le dé al activo mientras éste no se utiliza.

C. La obsolescencia técnica o comercial que se dé por los cambios o mejoras en la producción, o por los cambios del mercado en cuanto a los bienes que se producen con el activo.

D. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, ésta es definida en función a la utilidad que se espera que aporte a la empresa. La política de gestión de activos que la empresa lleve a cabo podría incluir la venta de los mismos después de un periodo de utilización.

Los terrenos y los edificios son activos independientes, por tanto se contabilizarán por separado. Los terrenos tienen una vida ilimitada y no se deprecian con excepción de las minas, canteras y vertederos; los edificios por el contrario tienen una vida limitada y deben depreciarse. Un incremento en el valor de un terreno en donde se asiente un edificio no afectará el valor depreciable del edificio.

Método de Depreciación

Dependiendo el patrón que se utilice deberá reflejar los beneficios futuros que se esperan sean consumidos por parte de la entidad, este patrón deberá ser revisado cuando menos una vez por año y si existen variaciones significativas en el consumo esperado estos deberán reflejarse en el nuevo patrón seleccionado y se contabilizara como un cambio en una estimación

contable de acuerdo con al NIC8, los métodos de depreciación que se pueden utilizar son:

4. *Método de Porcentajes Fijos o Lineal*: que da un gasto constante a lo largo de la vida útil del bien.
5. *Método de Depreciación Decreciente*: que da un gasto que irá disminuyendo conforme avanza al vida útil del bien
6. *Método de las Unidades de Producción*: da lugar a un gasto basado en la utilización o producción esperada.

La utilización de unos estos métodos dependerá de cuál de ellos refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios futuros incorporadas al activo, se aplicara de manera uniforme cada año a menos que se produzca un cambio en el método por convenir a los interés de la compañía.

Deterioro de Valor

“Se aplicara con apego a lo que determina la NIC 36. En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.”¹³

Según la NIC 36 el deterioro se produce:

¹³IASCF, Norma Internacional Contabilidad 36, Deterioro del valor de los Activos, 2009

a) Cuando el flujo de efectivo de beneficios esperados en el futuro son menores a los beneficios reales obtenidos, por ejemplo una maquinaria cuya capacidad generadora es de \$10.000, y tiene una producción de \$8.000, presenta un deterioro de \$2.000.

b) Cuando el valor en libros excede a su valor recuperable o de mercado, por ejemplo un vehículo cuyo valor en libros es de \$15.000, y el valor de mercado por un vehículo similar es de \$14.500, ha sufrido un deterioro de \$500 en su valor.

Compensación por Deterioro del Valor

“Las compensaciones procedentes de terceros por activos que hayan experimentado pérdida por deterioro, ya sea que se han perdido o han abandonado deberán incluirse en el resultado del ejercicio cuando estas sean exigibles. Estas se contabilizarán de la siguiente manera:

A. El deterioro se reconocerá de acuerdo a la NIC 36

B. La baja en cuentas de los activos retirados de acuerdo a lo que dicta esta norma.

C. La compensación de terceros se incluirá en los resultados del ejercicio cuando esta se convierta en exigible

D. El costo de los elementos de inmovilizado material rehabilitados, adquiridos o construidos para reemplazar los perdidos o deteriorados se determinan de acuerdo a esta norma.”¹⁴

Baja en Cuentas

El importe en libros de los activos se dará de baja en cuentas cuando:

A. Se haya vendido o por disposición en otras vías.

B. Cuando no se espere obtener beneficios futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

El resultado que se obtenga de la baja del activo se incluirá en los resultados del ejercicio cuando la partida sea dado de baja en cuentas, y será igual a la diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación o disposición por otra vía y el valor en libros del bien.

“La contrapartida a cobrar se reconocerá inicialmente por su valor razonable y si existiesen intereses de financiamiento estos se reconocerán como un ingreso ordinario por interés de acuerdo a la NIC18”¹⁵, de tal forma que se refleje el rendimiento del efectivo derivado de la cuenta por cobrar surgida por la transacción del inmovilizado material.

“La enajenación o disposición por otra vía de los activos puede ser por arrendamiento financiero o por donación, teniendo en cuenta que para la

¹⁴IASCF, Norma Internacional Contabilidad 36, Deterioro del valor de los Activos 2009

¹⁵IASCF, Normas Internacionales Contabilidad 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, 2009

determinación de la fecha en que se dé el hecho deberá ser de acuerdo a la que se fija en la NIC 18 cuando es venta y la NIC 17¹⁶ cuando es por arrendamiento financiero.

Si la empresa ha reconocido dentro del importe en libros del elemento inmovilizado un valor correspondiente a costos de sustitución, deberá darse de baja esta parte del elemento de forma independiente, si no pudiese determinar el valor fiable de la misma deberá hacerlos de acuerdo al costo en el momento en que fue adquirida o construida.

Información a Revelar

En los Estados Financieros se deberá revelar la siguiente información:

- A. Las bases de valoración utilizadas para determinar el valor en libros bruto
- B. Los métodos de depreciación utilizados
- C. Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizables
- D. El valor en libros brutos, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de existir al inicio y fin de cada ejercicio
- E. La conciliación de los valores en libros al principio y final del ejercicio mostrando:
 - Las inversiones o adiciones realizadas;

¹⁶IASCF, Normas Internacionales Contabilidad 17, Arrendamientos, 2009

- “Los activos clasificados como disponibles para la venta (NIIF 5), los enajenados o disposiciones por otras vías;”¹⁷
- Las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
- Los incrementos o disminuciones en el valor producto de las revalorizaciones, así como la pérdida por deterioro reconocidas o revertidas directamente al patrimonio neto;
- Las pérdidas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio;
- Las depreciaciones;
- Las diferencias netas de cambio surgidos por la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo las diferencias de conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa); y
- Otros movimientos.
- El inmovilizado material afectados como garantía al cumplimiento de obligaciones
- .El valor de los egresos reconocidos en el inmovilizado en curso de construcción
- El importe de los compromisos de adquisición de inmovilizado material
- Si no se ha reflejado de forma independiente en los resultados del ejercicio el importe de compensación a terceros que se incluya en los

¹⁷IASCF, Norma Internacional de Información Financiera 5, Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, 2009

resultados por elementos que se han deteriorado o se hubieran perdido o retirado.

La selección del método de depreciación y vida útil de los activos fijos son determinados mediante juicios de valor, por tanto se revelara información útil para los usuarios como:

- A. La depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado del periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y
- B. La depreciación acumulada al término de cada ejercicio.

Los cambios que por su naturaleza y efecto en las estimaciones contables resulten significativas ya sean en el presente ejercicio o en futuros ejercicios deberá revelarse respecto a los cambios en estimaciones contables referentes a:

- A. Valores residuales
- B. Costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de los activos fijos
- C. Vidas útiles
- D. Métodos de depreciación.

Si un activo fijo se contabiliza por sus valores revalorizados se revelara:

- A. La fecha efectiva de la revalorización

B. Si se han utilizados los servicios de un experto independiente

C. Los métodos o hipótesis significativas aplicadas en la estimación de valor razonable de los elementos

D. En qué medida el valor de los elementos inmovilizados fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a recientes transacciones de mercado entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia o fue estimado utilizando otras técnicas de valoración.

E. Para cada clase de inmovilizado material que se haya revalorizado el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y

F. Las reservas de revalorización indicando los movimientos del ejercicio, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

A. El importe en libros de los elementos del inmovilizado que se encuentre temporalmente fuera de servicio

B. El importe en libros bruto de los inmovilizados materiales que se encuentre totalmente depreciados y que estén todavía en uso

C. El importe en libros de los elementos de inmovilizado material retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta (NIIF 5)

D. Cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de los inmovilizados materiales cuando es significativamente diferente de su importe en libros.

f. METODOLOGIA

METODOS:

Científico.- Se utilizara en la recopilación de la bibliografía para el desarrollo del presente proyecto y de esta forma dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Inductivo.- Se usara en el proceso práctico teórico de la aplicación de la NIC 16 partiendo de lo básico a lo específico.

Deductivo.- Permitirá comparar los hechos investigados con los conceptos vinculados al marco teórico.

Sintético.- Ayudara para la realización de los resultados e informes finales.

Analítico.- Servirá para analizar los contenidos teórico-prácticos, para así poder dar a conocer los resultados que se obtendrán a final de la investigación. Se usará en la parte final del proyecto al momento de dar los resultados.

TECNICAS:

La Información para la realización de este trabajo de investigación se obtendrá utilizando las siguientes técnicas:

Bibliográfica.- Mediante la investigación en medios escritos, multimedia y de internet, se conseguirá la información necesaria para poder fundamentar el trabajo de investigación

La Observación de Campo: Mediante visitas a la empresa se observará cuáles son los documentos, soportes, procesos y políticas contables en las que se basa el registro de la información.

La Entrevista.- Se la ejecutará a la Administración de la Empresa y al personal del departamento de contabilidad con la finalidad de obtener información necesaria para plantear la problemática del trabajo investigativo.

g. CRONOGRAMA

TAREAS A REALIZAR	Junio 2013				Julio 2013				Agosto 2013				Septiembre 2013				Octubre 2013				Noviembre 2013				Diciembre 2013				Enero 2014		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Presentación y aprobación del proyecto	■	■	■																												
Revisión de la literatura				■	■																										
Ejecución del trabajo y Resultados						■	■	■	■	■	■	■	■	■																	
Elaboración del borrador														■	■	■	■	■													
Corrección del borrador de la tesis																		■	■	■	■										
Trámites para la graduación																							■	■	■	■	■	■	■		
Sustentación Publica																														■	

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

TALENTO HUMANO

GERENTE: PATRICIO YUNGASACA

CONTADOR: CPA CRISTINA MUÑOZ

AUTOR: JUDITH VACA

DIRECTOR DE TESIS

RECURSOS FINANCIEROS

INGRESO	
Recursos de la aspirante	\$1.550,00
TOTAL	\$1.550,00
GASTOS	
Útiles de Oficina	\$ 200,00
Material bibliográfico	\$ 250,00
Levantamiento de texto	\$ 200,00
Reproducción de texto	\$ 200,00
Empastado del texto	\$ 270,00
Derechos	\$ 30,00
Movilización	\$ 250,00
Imprevistos	\$ 150,00
TOTAL	\$1.550,00

Todo gasto que incurra en la realización de este proyecto y tesis será financiado totalmente por mi persona siendo la responsable de este proyecto.

i. BIBLIOGRAFIA

BRAVO Valdivieso, Mercedes. **Contabilidad General**. 10a. ed. Quito: Escobar, 2011. 504 p. ISBN: 9789942010711

DOMINGUEZ Casado, José y MARTÍN Zamora, María Pilar y JURADO Martín, José Antonio. **Introducción a la Contabilidad financiera I**. 1a. ed. Humanes (Madrid): Ediciones Pirámide, 2011. 229 p. ISBN: 9788436824728

HANSEN-HOLM. Mario Arturo, 2009, NIIF Teoría y Práctica Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Distribuidora de textos del Pacífico S.A., Guayaquil.

MONTESINOS Julve, Vicente. **Fundamentos de Contabilidad Financiera**. Madrid: Pirámide, 2010. 446 p. ISBN: 9788436824209

Pedro Zapata Sánchez, 2008, Contabilidad General, Sexta Edición, McGraw-Hill, Colombia.

VERNOR Mesén Figueroa; (2010). Aplicaciones prácticas NIIF (3era. Reimpresión); Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

VIRTUAL

- *Documento informativo NIIF (Deloitte)*

<http://www.deloitte.com/assets/Dcom->

[Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/IFRS%20Informativox.pdf,](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/IFRS%20Informativox.pdf)

Fecha de última visita: mayo del 2013, Guayaquil – Ecuador

- Norma Internacional de Contabilidad nº 16 (NIC 16)

[www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf,](http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf)

Fecha de última visita: mayo de 2013, Guayaquil – Ecuador

- Disposiciones legales y reglamentarias sobre implementación de NIIF

<http://www.supercias.gov.ec/niaa.htm>

Fecha de última visita: abril de 2013, Guayaquil – Ecuador

INDICE

CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACION.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
a. TITULO.....	1
b. RESUMEN	2
SUMMARY	3
c. INTRODUCCION	4
d. REVISION DE LITERATURA	6
e. MATERIALES Y METODOS.....	37
f. RESULTADOS.....	39
g. DISCUSIÓN.....	86
h. CONCLUSIONES	87
i. RECOMENDACIONES.....	88
j. BIBLIOGRAFIA	89
k. ANEXOS	91
Proyecto.....	99
INDICE	141